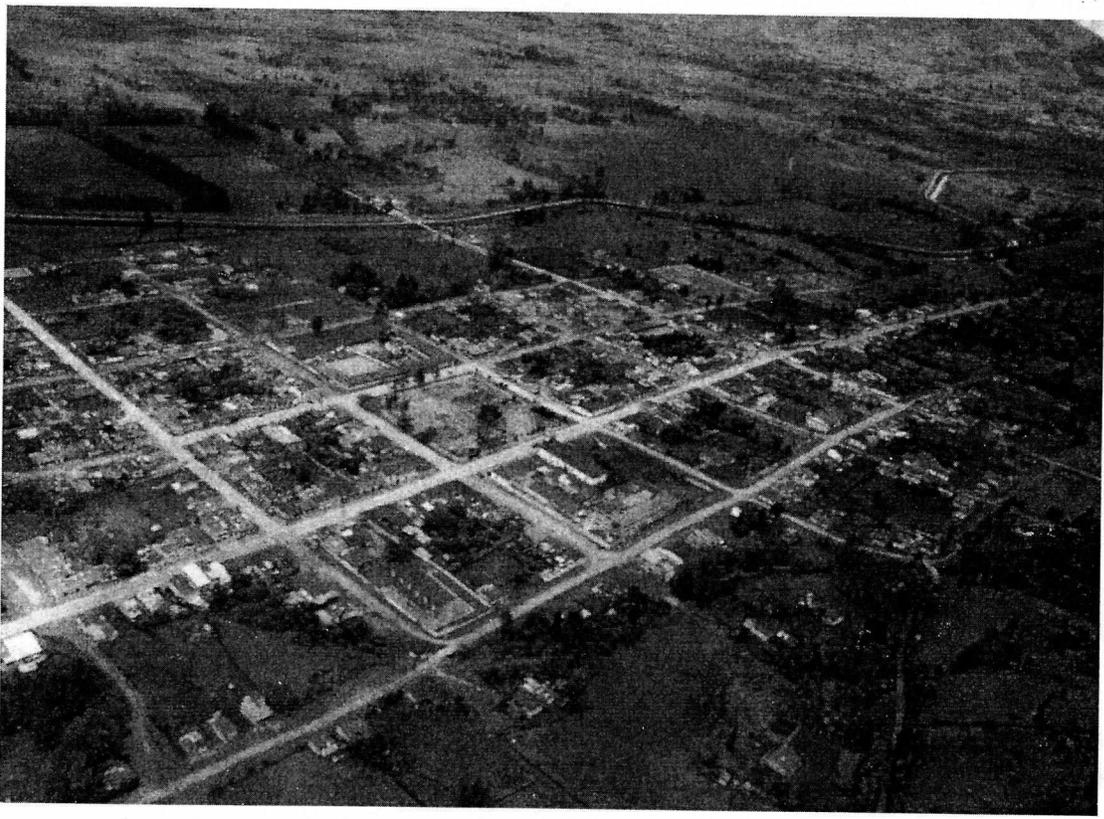


MUNICIPIO DE COLON PUTUMAYO

Comité Local Para La Prevención y Atención de Desastres
CLOPAD



PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

10 de junio de 2012

Sin A.T. hasta 2013



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE COLÓN

42000



Libertad y Orden

Colón Putumayo, 24 de julio de 2012.
Oficio No. SPM-203

Doctor
CARLOS IVAN MARQUEZ
Director Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y desastres
Cra, 32 No. 12-81 Edificio Laboratorio piso 4.
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión Plan Municipal de Gestión del Riesgo

Cordial saludo.

Remito a su despacho el Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Colón - Putumayo, en cumplimiento de lo estipulado en la ley 1523 de 2012, con el objeto de que sea evaluado por su dependencia y a la vez sirva como instrumento en materia de prevención y atención de desastres.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, me suscribo de Usted.


JONY DANIEL RUEDA POLO
Alcalde Municipal

Juan Barreda
VII-27-12
11:30am

Julio 27

Febril Lorena C
31/08/12
8 AM

Cardinal
27/07/12
12:05pm

"Para volver a creer"

IAJ

**Comité Local Para La Prevención y Atención de Desastres
CLOPAD COLON**

Alcalde municipal:	JONY DANIEL RUEDA POLO
Secretario de planeación:	LEONARDO ANTONIO MARTINEZ
Secretario de gobierno:	SILVIO ROMEL CABRERA
Director Núcleo Educativo:	RUTH MARIELA JURADO
Directora Local de Salud:	CLAUDIA CASTILLO BASTIDAS
Gerente E.S.P.:	HENRY JAIRO GOYENECHÉ
Director E.S.E. Hospital Pio XII:	VICTOR MARTINEZ
Director EPSAGRO:	LUISA ANABELY TORRES
Personera municipal:	CAROLA MAYORAL ANACONA
Comandante Cuerpo de Bomberos:	EZEQUIEL BURBANO RUIZ
Presidente Junta de Defensa Civil:	DIEGO BENAVIDES YAQUENO
Comandante estación Policía Nacional:	SGTO. PENAGOS
Inspector de Policía:	GERARDO TONGUINO
Corregidor San Pedro:	ANDRES ROJAS BENAVIDES

CONTENIDO

1. OBJETIVOS
- 1.1. Objetivo general
- 1.2. Objetivos específicos

2. POLÍTICAS

3. ESTRATEGIAS GENERALES

4. PROGRAMAS Y ACCIONES

PROGRAMA 1. Conocimiento del riesgo para la toma de decisiones

PROGRAMA 2. Reducción del riesgo la mejor opción para optimizar el desarrollo municipal.

PROGRAMA 3. Protección financiera para reponer los bienes económicos del Municipio.

PROGRAMA 4. Fortalecimiento interinstitucional y comunitario

PROGRAMA 5. Preparación para la respuesta efectiva frente a desastres y emergencias.

PROGRAMA 6. Preparación para facilitar la recuperación.

5. FICHAS DE FORMULACIÓN DE ACCIONES

6. RESUMEN DE COSTOS

7. CRONOGRAMA

8. ANEXOS

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Optimizar las políticas públicas municipales de prevención, atención y recuperación de desastres y emergencias asociadas con fenómenos de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano no intencional, bajo el enfoque de la gestión del riesgo como un componente inherente a la gestión del desarrollo municipal.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Redefinir el panorama de riesgos del municipio
- Analizar la vulnerabilidad tanto de la población como de la Administración e instituciones operativas frente a posibles emergencias o desastres.
- Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones de emergencia que se puedan presentar en el municipio.
- Establecer las funciones y responsabilidades de las diferentes entidades involucradas en el CLOPAD, optimizando los recursos disponibles en el municipio.
- Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuenta para atender las emergencias, y desastres.
- Formular los planes de contingencia en relación a las principales amenazas del municipio, incluyendo en ellos los procedimientos y actividades para responder a probables emergencias y/o desastres.
- Determinar los recursos financieros para ejecutar cada una de las actividades planteadas.

2. POLITICAS

Los principios de política del Plan de gestión del Riesgo son los siguientes en los términos de la Ley 1523 de 2012.

1. Principio de igualdad:

Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley.

2. Principio de protección:

Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

3. Principio de solidaridad social:

Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.

4. Principio de auto conservación:

Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

5. Principio participativo:

Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

6. Principio de diversidad cultural:

En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las

particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.

7. Principio del interés público o social:

En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales.

8. Principio de precaución:

Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

9. Principio de sostenibilidad ambiental:

El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.

10. Principio de gradualidad:

La gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.

11. Principio sistémico:

La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto,

estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.

12. Principio de coordinación:

La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

13. Principio de concurrencia:

La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

14. Principio de subsidiariedad:

Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.

15. Principio de oportuna información:

Para todos los efectos de esta ley, es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

3. ESTRATEGIAS GENERALES

- 3.1 Las acciones formuladas deben constituirse en proyectos de inversión en las entidades, instituciones u organizaciones municipales, regionales o nacionales incorporándose en sus respectivos planes.

- 3.2 Se promoverá el financiamiento de las acciones con la participación conjunta de entidades del nivel municipal, regional y nacional.

- 3.3 Se buscará el aprovechamiento de la oferta sectorial del nivel nacional y regional para la ejecución de las acciones formuladas.

- 3.4 Se promoverá la planeación y ejecución de acciones con participación intermunicipal.

4 PROGRAMAS Y ACCIONES

PROGRAMA 1. Conocimiento del riesgo para la toma de decisiones.

SUBPROGRAMA 1. Conocimiento del riesgo por movimientos en masa

ACCIONES

Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector urbano y suburbano
Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector rural
Análisis y zonificación de riesgo por movimientos en masa en subsectores específicos y diseño de medidas
Análisis de riesgo y diseño de medidas de reducción, por movimientos en masa en sitios críticos

SUBPROGRAMA 2. Conocimiento del riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones

ACCIONES

Evaluación y zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación en sector urbano y suburbano
Evaluación y zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación en sector rural
Análisis y zonificación de riesgo por avenidas torrenciales e inundación en subsectores urbanos específicos
Análisis de riesgo y diseño de medidas por reducción, por avenidas torrenciales en sitios críticos
Monitoreo hidrometeoro lógico en micro cuencas y cauces de montaña y planicie.

SUBPROGRAMA 3. Conocimiento del riesgo por sismo

ACCIONES

Zonificación de amenaza por sismo (microzonificación) en sector urbano y suburbano
Zonificación de riesgo por sismo en subsectores urbanos específicos
Evaluación de vulnerabilidad estructural y funcional de edificaciones indispensables y diseño de medidas

SUBPROGRAMA 4. Conocimiento del riesgo por fenómenos de origen tecnológico

ACCIONES

Evaluación y zonificación de amenaza por fenómenos de origen tecnológico en sector urbano y suburbano
Evaluación de amenaza por transporte terrestre de materiales y sustancias peligrosas
Análisis y zonificación de riesgo por fenómenos de origen tecnológico en subsectores específicos

SUBPROGRAMA 5. Conocimiento del riesgo por incendios forestales

ACCIONES

Evaluación y zonificación de susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales
Evaluación de riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental y diseño de medidas

PROGRAMA 2. Reducción del riesgo la mejor opción para optimizar el desarrollo municipal.

SUBPROGRAMA 1. Reducción del riesgo por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones

ACCIONES

Incorporación de la zonificación de amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación en el POT con la respectiva reglamentación de uso del suelo
Definición de zonas de expansión urbana en el POT con base en las zonificaciones de amenaza
Reglamentación en el POT y condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos
Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el POT como protección por amenaza y riesgo
Recuperación de microcuencas urbanas y suburbanas
Recuperación de humedales y adecuación hidráulica de cauces
Construcción de obras de reducción de la amenaza por movimientos en masa
Construcción de obras de reducción de la amenaza por avenidas torrenciales e inundación
Reasentamiento de familias en alto riesgo por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación

SUBPROGRAMA 2. Reducción del riesgo por sismos

ACCIONES

Reforzamiento estructural sísmico de edificaciones indispensables y de infraestructura social
Adecuación funcional de edificaciones indispensables
Incorporación de la microzonificación sísmica en el POT

SUBPROGRAMA 3. Reducción del riesgo por fenómenos de origen tecnológico

ACCIONES

Definición del uso del suelo para industrias del sector químico o industrial en general en el POT

Delimitación de corredores viales para el transporte de materiales peligrosos
Conformación de un centro para la destrucción y tratamiento de materiales tóxicos

SUBPROGRAMA 4. Reducción del riesgo por incendios forestales

ACCIONES

Señalización de corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental
Manejo silvicultural y control de especies invasoras pirogénicas
Construcción de franjas de aislamiento y mantenimiento de caminos
Divulgación pública sobre interacción hombre - bosque durante temporadas secas

PROGRAMA 3. Protección financiera para reponer los bienes económicos del Municipio.

SUBPROGRAMA 1. Aseguramiento en el sector público y privado

ACCIONES

Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública
Promoción e incentivos al aseguramiento en sectores productivos
Constitución de pólizas colectivas de aseguramiento de viviendas

PROGRAMA 4. Fortalecimiento interinstitucional y comunitario

SUBPROGRAMA 1. Fortalecimiento del CLOPAD

ACCIONES

Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del CLOPAD y empleados institucionales
Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de la vulnerabilidad municipal
Capacitación sobre gestión de proyectos
Implementación del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo

SUBPROGRAMA 2. Organización comunitaria y Educativa

ACCIONES

Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, corregimientos y veredas
Capacitación a cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo

Formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en instituciones de educación inicial, básica y

SUBPROGRAMA 3. Divulgación y capacitación pública para la gestión del riesgo

ACCIONES

Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de
Divulgación y capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles
Divulgación y capacitación sobre métodos constructivos de vivienda

PROGRAMA 5. Preparación para la respuesta efectiva frente a desastres y emergencias.

SUBPROGRAMA 1. Preparación para optimizar la coordinación.

ACCIONES

Formulación e implementación del Plan de Emergencias y Contingencias PLEC's (plan de respuesta)
Formulación de procedimientos para los diferentes servicios de respuesta

SUBPROGRAMA 2. Fortalecimiento del recurso humano frente a emergencias.

ACCIONES

Conformación y/o incremento de voluntarios Defensa Civil
Conformación y/o incremento de integrantes del cuerpo de bomberos
Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales (todas las instituciones)
Entrenamiento en servicios de respuesta (todas las instituciones según su misión)

SUBPROGRAMA 3. Equipos y herramientas para la respuesta a emergencias.

ACCIONES

Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias
Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones

SUBPROGRAMA 4. Construcción y/o adecuación de plantas físicas.

ACCIONES

Construcción de estación de bomberos
Implementación de centro operativo de Defensa Civil

PROGRAMA 6. Preparación para facilitar la recuperación.

SUBPROGRAMA 1. Preparación para la evaluación de daños físicos.

ACCIONES

Capacitación en evaluación de daños en vivienda (todas las instituciones)
Capacitación en evaluación de daños en infraestructura

SUBPROGRAMA 2. Preparación para la rehabilitación.

ACCIONES

Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos
Reserva de terrenos y diseño de escombreras

SUBPROGRAMA 3. Preparación para la reconstrucción.

ACCIONES

Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal
Preparación para la recuperación psicosocial

A partir de los componentes expuestos se presentan las siguientes observaciones sobre el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo - PMGR.

Estructura del plan. Se puede decir que toda acción resultante en el marco del PMGR puede ser identificada en términos tanto de los procesos de la gestión del riesgo como de los escenarios de riesgo a los cuales contribuye; resultan ser las mas adecuadas para conformar la estructura de los programas del plan. Adicionalmente, permitirá al CLOPAD mayor facilidad para el respectivo seguimiento.

Alcance del PMGR. El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo es un instrumento para la formulación, coordinación de la ejecución y seguimiento de acciones que en el marco de los procesos de la gestión del riesgo deben ser ejecutadas en el municipio, por consiguiente no reemplaza ningún instrumento de planificación territorial, institucional o sectorial existentes en el municipio.

De hecho, las acciones formuladas en el PMGR son ejecutadas en marco de otros instrumentos como: Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Ordenamiento Territorial, planes de acción institucionales, planes sectoriales, entre otros. En consecuencia, la formulación de las acciones en el PMGR debe evolucionar hacia una formulación específica que dependerá del sistema de planeación de la instancia ejecutora.

El PMGR es un instrumento dinámico evolutivo. El PMGR es un instrumento que consolida decisiones basadas en la aplicación de los procesos de la gestión del riesgo sobre las condiciones municipales, por consiguiente, no todas las acciones pueden ser formuladas en un mismo momento, ya que normalmente se requiere de insumos (como los de conocimiento del riesgo) que son generados por acciones igualmente formuladas en el mismo plan.

Entonces la formulación de acciones será evolutiva dependiendo de la prioridad dada por el CLOPAD al estudio e intervención de los distintos escenarios; y dentro de un mismo escenario dependerá de la secuencia insumos – productos según la orientación dada por los procesos.

Los procesos de la gestión del riesgo, como se mencionaron: estratégicos, misionales y de apoyo, se describen en detalle en el Capítulo 4. Se verá que la relación entre estos y la forma como unos generan productos que son insumos para otros, da la orientación suficiente para mantener un PMGR actualizado y vigente frente a las condiciones de riesgo del municipio. Entonces, no se requiere hacer un diagnóstico detallado, de un solo golpe, para la formulación del plan.

Entidades, instituciones y organizaciones ejecutoras

Las entidades, instituciones y organizaciones ejecutoras conforman el cuarto componente de la mirada sistémica. Como su palabra lo indica son los ejecutores de las acciones formuladas en el plan.

Los ejecutores cumplen este papel de acuerdo con su misión dentro del proceso de desarrollo del municipio, sean estos del orden municipal, regional o nacional. Entonces, se puede definir al ejecutor como aquel que en su misión y a costa de los recursos que le corresponde ejecutar genera el producto, servicio o produce la intervención con los resultados que el PMGR indica.

Se resalta, que existen casos de acciones claves en la gestión municipal del riesgo que no pueden ser formuladas en el PMGR, como son las que se deben dar en el marco de la gestión de proyectos. Por ejemplo: en la construcción de un centro de salud los estudios básicos deben considerar la estabilidad del terreno y la sismo-resistencia de la edificación; asuntos que no tienen porqué ser

formulados dentro de un plan municipal sino dentro de dicho proyecto.

La ejecución de las acciones implica un aprovechamiento exhaustivo de los diferentes espacios e instrumentos disponibles. En la Figura 20 se presenta un panorama de algunos espacios e instrumentos aprovechables para la ejecución de acciones, la mayoría de estos bajo esquemas de planificación propios; los que conduce a reconocer al PMGR como un articulador de acciones de gestión del riesgo a ser incorporadas en diversos instrumentos de la planificación del desarrollo municipal, ya que esta incorporación no se da por sí sola.

En todos los casos, es importante reconocer el papel de estos instrumentos del desarrollo municipal frente a la incorporación de acciones, para que de esta forma el CLOPAD pueda tener un mejor control de la ejecución real. Por ejemplo en el campo de la reducción del riesgo: formular un programa de reasentamiento de familias dentro del Plan de Desarrollo Municipal es simplemente un paso indispensable para ejecutar esta acción, mientras que poner un Artículo dentro del Plan de Ordenamiento Territorial condicionando la urbanización en zonas de alta amenaza, es la ejecución de la acción en sí.

La realidad muestra dificultades en su logro; lo cual plantea un importante reto en el aprovechamiento máximo de instrumentos municipales como el Plan de Ordenamiento, el cual es el único disponible para la consolidación de acciones, además ineludibles, como las que tienen que ver con la reglamentación del uso del suelo, que contribuyen de manera fundamental al control del riesgo, y por ser del tipo no estructural tienen de seguro la más alta relación beneficio-costos.

Este aprovechamiento debe extenderse a todos los instrumentos derivados del POT: planes parciales, planes maestros, etc.

5 FORMULACION DE ACCIONES

TITULO DE LA ACCIÓN		
Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector urbano y suburbano		
1. OBJETIVOS		
1.1 Objetivo general: Identificar y zonificar las zonas amenazadas por remoción en masa.		
1.2. Objetivos específicos: - Identificar de manera específica las zonas amenazadas por remoción en masa.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Estas zonas se encuentran descritas en el EOT y PLEC Municipal.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Es de suma importancia identificar las zonas de amenaza por el fenómeno natural de remoción en masa, especialmente en la zonas aledañas a las quebradas Marpujay, siguinchica y aflagayaco.		
3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: Zona urbana y suburbana	3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Proceso de planeación	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: 3.250	4.2. Lugar de aplicación: zona urbana	4.3. Plazo: (periodo en años) 4 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Responsable del CLOPAD para la gestión: Alcalde	5.2. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía	
5.3. Coordinación institucional requerida: Trabajo interinstitucional, Bomberos y defensa civil.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
(Breve descripción) Mapa de amenazas por remoción en masa.		
6. INDICADORES		
(Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) Mapas de amenazas formulados		
7. COSTO ESTIMADO		
(Referenciar el año de costeo) Año 2012 \$2.000.000		

Junio de 2012

Julio de 2012

Elaborado por: CLOPAD

TITULO DE LA ACCIÓN		
Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector rural		
1. OBJETIVOS		
1.1 Objetivo general: Identificar y zonificar las zonas amenazadas por remoción en masa.		
1.2. Objetivos específicos: - Identificar de manera específica las zonas amenazadas por remoción en masa.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Estas zonas se encuentran descritas en el EOT y PLEC Municipal.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Es de suma importancia identificar las zonas de amenaza por el fenómeno natural de remoción en masa, especialmente en la zonas aledañas a las quebradas Tacangayaco y Rio San Pedro.		
3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: Zona rural	3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Proceso de planeación	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: 2.250	4.2. Lugar de aplicación: zona rural	4.3. Plazo: (periodo en años) 4 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Responsable del CLOPAD para la gestión: Alcalde	5.2. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía	
5.3. Coordinación institucional requerida: Trabajo interinstitucional, Bomberos y defensa civil.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
(Breve descripción) Mapa de amenazas por remoción en masa.		
6. INDICADORES		
(Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) Mapas de amenazas formulados		
7. COSTO ESTIMADO		
(Referenciar el año de costeo) Año 2012 \$2.000.000		

TITULO DE LA ACCIÓN		
Evaluación y zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación en sector urbano y suburbano		
1. OBJETIVOS		
1.1 Objetivo general: Identificar y zonificar las zonas amenazadas por avenidas torrenciales e inundación.		
1.2. Objetivos específicos: - Identificar de manera específica las zonas amenazadas por avenidas torrenciales e inundación.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Estas zonas se encuentran descritas en el EOT y PLEC Municipal.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Es de suma importancia identificar las zonas de amenaza por el fenómeno natural de avenidas torrenciales e inundación, especialmente en las zonas aledañas a las quebradas Marpujay, siguinchica y aflagayaco.		
3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: Zona Urbana y Suburbana	3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Proceso de planeación	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: 3.250	4.2. Lugar de aplicación: zona Urbana	4.3. Plazo: (periodo en años) 4 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Responsable del CLOPAD para la gestión: Alcalde	5.2. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía	
5.3. Coordinación institucional requerida: Trabajo interinstitucional, Bomberos y defensa civil.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
(Breve descripción) Mapa de amenazas por avenidas torrenciales e inundaciones.		
6. INDICADORES		
(Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) Mapas de amenazas formulados		
7. COSTO ESTIMADO		
(Referenciar el año de costeo) Año 2012 \$1.000.000		

Junio de 2012

Julio de 2012

Elaborado por: CLOPAD

TITULO DE LA ACCIÓN

Evaluación y zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación en sector rural

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general: Identificar y zonificar las zonas amenazadas por avenidas torrenciales e inundaciones.

1.2. Objetivos específicos:

- Identificar de manera específica las zonas amenazadas por avenidas torrenciales e inundaciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

Estas zonas se encuentran descritas en el EOT y PLEC Municipal.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

Es de suma importancia identificar las zonas de amenaza por el fenómeno natural de avenidas torrenciales e inundaciones, especialmente en las zonas aledañas a las quebradas Tacangayaco y Rio San Pedro.

3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:

Zona rural

3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Proceso de planeación

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: 2.250

4.2. Lugar de aplicación: zona rural

4.3. Plazo: (periodo en años)

4 años

5. RESPONSABLES

5.1. Responsable del CLOPAD para la gestión:

Alcalde

5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:

Alcaldía

5.3. Coordinación institucional requerida:

Trabajo interinstitucional, Bomberos y defensa civil.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Breve descripción)

Mapa de amenazas por avenidas torrenciales e inundaciones.

6. INDICADORES

(Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)

Mapas de amenazas formulados

7. COSTO ESTIMADO

(Referenciar el año de costeo) Año 2012 \$1.000.000

TÍTULO DE LA ACCIÓN		
Evaluación y zonificación de amenaza por sismos en zonas urbanas y suburbanas.		
1. OBJETIVOS		
1.1 Objetivo general: Identificar y zonificar las zonas amenazadas por sismos.		
1.2. Objetivos específicos: - Identificar de manera específica las zonas amenazadas por sismos.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Estas zonas se encuentran descritas en el EOT y PLEC Municipal.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Es de suma importancia identificar las zonas de amenaza por el fenómeno natural de sismos, especialmente en barrios de construcciones sin medidas de sismoresistencia.		
3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: Zona Urbana y Suburbana	3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Proceso de planeación	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: 3.250	4.2. Lugar de aplicación: zona Urbana	4.3. Plazo: (periodo en años) 4 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Responsable del CLOPAD para la gestión: Alcalde	5.2. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía	
5.3. Coordinación institucional requerida: Trabajo interinstitucional, Bomberos, Policía Nacional y defensa civil.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
(Breve descripción) Mapa de amenazas por sismos.		
6. INDICADORES		
(Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) Mapas de amenazas formulados		
7. COSTO ESTIMADO		
(Referenciar el año de costeo) Año 2012 \$1.000.000		

TITULO DE LA ACCIÓN		
Evaluación y zonificación de amenaza por sismos en zonas rurales.		
1. OBJETIVOS		
1.1 Objetivo general: Identificar y zonificar las zonas amenazadas por sismos.		
1.2. Objetivos específicos: - Identificar de manera específica las zonas amenazadas por sismos.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Estas zonas se encuentran descritas en el EOT y PLEC Municipal.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Es de suma importancia identificar las zonas de amenaza por el fenómeno natural de sismos, especialmente en veredas y corregimiento de San Pedro.		
3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: Zona rural	3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Proceso de planeación	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: 2.250	4.2. Lugar de aplicación: zona rural	4.3. Plazo: (periodo en años) 4 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Responsable del CLOPAD para la gestión: Alcalde	5.2. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía	
5.3. Coordinación institucional requerida: Trabajo interinstitucional, Bomberos, Policía Nacional y defensa civil.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
(Breve descripción) Mapa de amenazas por sismos.		
6. INDICADORES		
(Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) Mapas de amenazas formulados		
7. COSTO ESTIMADO		
(Referenciar el año de costeo) Año 2012 \$1.000.000		

TITULO DE LA ACCIÓN

Evaluación y zonificación de amenaza por fenómenos de origen tecnológico en sector urbano y suburbano

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general: Identificar y zonificar las zonas amenazadas por fenómenos de origen tecnológico.

1.2. Objetivos específicos:

- Identificar de manera específica las zonas amenazadas por fenómenos de origen tecnológico.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

Estas zonas se encuentran descritas en el EOT y PLEC Municipal.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

Es de suma importancia identificar las zonas de amenaza por fenómenos de origen tecnológico.

3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:

Zona Urbana y Suburbana

3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Proceso de planeación

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: 3.250

4.2. Lugar de aplicación: zona Urbana

4.3. Plazo: (periodo en años)

4 años

5. RESPONSABLES

5.1. Responsable del CLOPAD para la gestión:

Alcalde

5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:

Alcaldía

5.3. Coordinación institucional requerida:

Trabajo interinstitucional, Bomberos, Policía Nacional y defensa civil.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Breve descripción)

Mapa de amenazas por fenómenos de origen tecnológico.

6. INDICADORES

(Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)

Mapas de amenazas formulados

7. COSTO ESTIMADO

(Referenciar el año de costeo) Año 2012 \$1.000.000

TITULO DE LA ACCIÓN		
Evaluación y zonificación de susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales		
1. OBJETIVOS		
1.1 Objetivo general: Identificar y zonificar las zonas susceptibles a incendios forestales.		
1.2. Objetivos específicos: - Identificar de manera específica las zonas susceptibles a incendios forestales.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Estas zonas se encuentran descritas en el EOT y PLEC Municipal.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Es de suma importancia identificar las zonas susceptibles a incendios forestales.		
3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: Zona Urbana y Rural	3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Proceso de planeación	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: 5.500	4.2. Lugar de aplicación: zona Urbana y Rural	4.3. Plazo: (periodo en años) 4 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Responsable del CLOPAD para la gestión: Alcalde	5.2. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía	
5.3. Coordinación institucional requerida: Trabajo interinstitucional, Bomberos, Policía Nacional y defensa civil.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
(Breve descripción) Mapa de amenazas por incendios forestales..		
6. INDICADORES		
(Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) Mapas de amenazas formulados		
7. COSTO ESTIMADO		
(Referenciar el año de costeo) Año 2012 \$1.000.000		

TITULO DE LA ACCIÓN

Incorporación de la zonificación de amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación en el EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general: Incorporar en el EOT la zonificación de amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación.

1.2. Objetivos específicos:

- Identificar de manera específica las zonas susceptibles de amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

Estas zonas se encuentran descritas en el EOT y PLEC Municipal.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)

Incorporación de la zonificación de amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación en el EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo

3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:

Zona Urbana y Rural

3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Proceso de planeación

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: 5.500

4.2. Lugar de aplicación: zona Urbana y Rural

4.3. Plazo: (periodo en años)
4 años

5. RESPONSABLES

5.1. Responsable del CLOPAD para la gestión:

Alcalde

5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:

Alcaldía

5.3. Coordinación institucional requerida:

Trabajo interinstitucional, Bomberos, Policía Nacional y defensa civil.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

(Breve descripción)

EOT AJUSTADO

6. INDICADORES

(Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)

AJUSTES AL EOT

7. COSTO ESTIMADO

(Referenciar el año de costeo) Año 2012 \$20.000.000

TITULO DE LA ACCIÓN		
Incorporación de la zonificación de amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación en el EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo		
1. OBJETIVOS		
<p>1.1 Objetivo general: Incorporar en el EOT la zonificación de amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación.</p> <p>1.2. Objetivos específicos: - Identificar de manera específica las zonas susceptibles de amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación.</p>		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN		
(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Estas zonas se encuentran descritas en el EOT y PLEC Municipal.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Incorporación de la zonificación de amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación en el EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo		
3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción: Zona Urbana y Rural	3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Proceso de planeación	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: 5.500	4.2. Lugar de aplicación: zona Urbana y Rural	4.3. Plazo: (periodo en años) 4 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Responsable del CLOPAD para la gestión: Alcalde	5.2. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía	
5.3. Coordinación institucional requerida: Trabajo interinstitucional, Bomberos, Policía Nacional y defensa civil.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
(Breve descripción) EOT AJUSTADO		
6. INDICADORES		
(Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto) AJUSTES AL EOT		
7. COSTO ESTIMADO		
(Referenciar el año de costeo) Año 2012 \$20.000.000		

6. RESUMEN DE COSTOS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA TOMA DE DECISIONES

ACCIÓN	COSTO (millones)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector urbano y suburbano	2.500	1.000	500	500	500
Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector rural	2.500	1.000	500	500	500
Análisis y zonificación de riesgo por movimientos en masa en subsectores específicos y diseño de medidas	2.000	500	500	500	500
Análisis de riesgo y diseño de medidas de reducción, por movimientos en masa en sitios críticos	2.000	500	500	500	500
Evaluación y zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación en sector urbano y suburbano	2.500	1.000	500	500	500
Evaluación y zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación en sector rural	2.000	500	500	500	500
Análisis y zonificación de riesgo por avenidas torrenciales e inundación en subsectores urbanos específicos	2.000	500	500	500	500
Análisis de riesgo y diseño de medidas por reducción, por avenidas torrenciales en sitios críticos	2.000	500	500	500	500
Monitoreo hidrometeorológico en micro cuencas y cauces de montaña y planicie.	2.000	500	500	500	500
Zonificación de amenaza por sismo (microzonificación) en sector urbano y suburbano	800	200	200	200	200
Zonificación de riesgo por sismo en subsectores urbanos específicos	800	200	200	200	200
Evaluación de vulnerabilidad estructural y funcional de edificaciones indispensables y diseño de medidas	800	200	200	200	200
Evaluación y zonificación de amenaza por fenómenos de origen tecnológico en sector urbano y suburbano	800	200	200	200	200
Evaluación de amenaza por transporte terrestre de materiales y sustancias peligrosas	800	200	200	200	200
Análisis y zonificación de riesgo por fenómenos de origen tecnológico en subsectores específicos	800	200	200	200	200
Evaluación y zonificación de susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales	800	200	200	200	200
Evaluación de riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental y diseño de medidas	800	200	200	200	200
TOTAL	25.900	7.600	6.100	6.100	6.100

PROGRAMA 2. Reducción del riesgo la mejor opción para optimizar el desarrollo municipal

ACCIÓN	COSTO (millones)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Incorporación de la zonificación de amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación en el POT con la respectiva reglamentación de uso del suelo	2.500	1.000	500	500	500
Definición de zonas de expansión urbana en el POT con base en las zonificaciones de amenaza	2.500	1.000	500	500	500
Reglamentación en el POT y condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos	2.000	500	500	500	500
Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el POT como protección por amenaza y riesgo	2.000	500	500	500	500
Recuperación de microcuencas urbanas y suburbanas	2.000	500	500	500	500
Recuperación de humedales y adecuación hidráulica de cauces	2.000	500	500	500	500
Construcción de obras de reducción de la amenaza por movimientos en masa	2.000	500	500	500	500
Construcción de obras de reducción de la amenaza por avenidas torrenciales e inundación	2.000	500	500	500	500
Reasentamiento de familias en alto riesgo por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación	2.000	500	500	500	500
Reforzamiento estructural sísmico de edificaciones indispensables y de infraestructura social	2.000	500	500	500	500
Adecuación funcional de edificaciones indispensables	2.000	500	500	500	500
Incorporación de la microzonificación sísmica en el POT	2.000	500	500	500	500
Definición del uso del suelo para industrias del sector químico o industrial en general en el POT	2.000	500	500	500	500
Delimitación de corredores viales para el transporte de materiales peligrosos	2.000	500	500	500	500
Conformación de un centro para la destrucción y tratamiento de materiales tóxicos	2.000	500	500	500	500
Señalización de corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental	2.000	500	500	500	500
Manejo silvicultural y control de especies invasoras pirogénicas	2.000	500	500	500	500
Construcción de franjas de aislamiento y mantenimiento de caminos	2.000	500	500	500	500
Divulgación pública sobre interacción hombre - bosque durante temporadas secas	2.000	500	500	500	500
TOTAL	39.000	10.500	9.500	9.500	9.500

PROGRAMA 3. Protección financiera para reponer los bienes económicos del Municipio

ACCIÓN	COSTO (millones)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública	40.000	10.000	10.000	10.000	10.000
Promoción e incentivos al aseguramiento en sectores productivos	4.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Constitución de pólizas colectivas de aseguramiento de viviendas	20.000	5.000	5.000	5.000	5.000
TOTAL	64.000	16.000	16.000	16.000	16.000

PROGRAMA 4. Fortalecimiento interinstitucional y comunitario

ACCIÓN	COSTO (millones)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del CLOPAD y empleados institucionales	2.000	500	500	500	500
Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de la vulnerabilidad municipal	2.000	500	500	500	500
Capacitación sobre gestión de proyectos	2.000	500	500	500	500
Implementación del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo	8.000	2.000	2.000	2.000	2.000
Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, corregimientos y veredas	4.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Capacitación a cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo	4.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en instituciones de educación inicial, básica y media	20.000	5.000	5.000	5.000	5.000
Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección	8.000	2.000	2.000	2.000	2.000
Divulgación y capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles	4.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Divulgación y capacitación sobre métodos constructivos de vivienda	4.000	1.000	1.000	1.000	1.000
TOTAL	58.000	14.500	14.500	14.500	14.500

PROGRAMA 5. Preparación para la respuesta efectiva frente a desastres y emergencias.

ACCIÓN	COSTO (millones)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Formulación e implementación del Plan de Emergencias y Contingencias PLEC's (plan de respuesta)	20.000	5.000	5.000	5.000	5.000
Formulación de procedimientos para los diferentes servicios de respuesta	8.000	2.000	2.000	2.000	2.000
Conformación y/o incremento de voluntarios Defensa Civil	4.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Conformación y/o incremento de integrantes del cuerpo de bomberos	4.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales (todas las instituciones)	4.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Entrenamiento en servicios de respuesta (todas las instituciones según su misión)	4.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias	20.000	5.000	5.000	5.000	5.000
Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones	8.000	2.000	2.000	2.000	2.000
Construcción de estación de bomberos	20.000	5.000	5.000	5.000	5.000
Implementación de centro operativo de Defensa Civil	20.000	5.000	5.000	5.000	5.000
TOTAL	112.000				

PROGRAMA 6. Preparación para facilitar la recuperación.

ACCIÓN	COSTO (millones)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Capacitación en evaluación de daños en vivienda (todas las instituciones)	800	200	200	200	200
Capacitación en evaluación de daños en infraestructura	800	200	200	200	200
Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos	800	200	200	200	200
Reserva de terrenos y diseño de escombreras	800	200	200	200	200
Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal	800	200	200	200	200
Preparación para la recuperación psicosocial	800	200	200	200	200
TOTAL	4.800	1.200	1.200	1.200	1.200

II DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

2.1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

1. ANTECEDENTES

La actual población de Colón, nació con el nombre de SUCRE en la mente de su fundador, PADRE FIDEL DE MONCLAR, como un pueblo para los blancos nariñenses que apoyaran la civilización del Putumayo quien se acogió a la ordenanza Nro. 085 del 10 de mayo de 1916 originaria de la Asamblea del Departamento de Nariño. El área escogida para su fundación fue diseñada como ciudad por el Ingeniero Hernando Dorado, quien levantó los planos con 121 manzanas incluyendo una hectárea para la iglesia, convento, escuelas y cinco parques.

En 1918 había 188 casas construidas, entre ellas 2 escuelas, que en unos pocos años llego a ser la ciudad con mayor números de blancos en todo el putumayo. El 1 de Diciembre de 1920 SUCRE fue elevado a la categoría de Municipio mediante Decreto Nro. 38 refrendado por el presidente Marco Fidel Suarez. En 1919 había 200 casas con 2.000 habitantes, el entonces comisario del Putumayo Braulio Erazo Chaves trasladó la sede de su gobierno a SUCRE y por Decreto Nro. 18 del 24 de Mayo de 1936 toma el nombre definitivo de COLON, acontecimiento que fue ratificado con una ceremonia religiosa el 8 de junio del mismo año, celebrada por Monseñor Gaspar de Monconill. En 1928 su población llego a 1.633 para posteriormente en 1935, bajar a 835 habitantes. En 1958, mediante el Decreto 132 del 13 de febrero, el Ministerio de Gobierno crea el Corregimiento de Colón, que posteriormente adquiriría su categoría de municipio a través de Decreto DAINCO No. 2830 del 7 de diciembre de 1989.

COSTUMBRES

Por las condiciones en que se colonizó el municipio de Colón, las costumbres son netamente de población blanca, dedicados a la agricultura y cría de ganado de pastoreo. Las labores de la comunidad indígena vienen en un segundo renglón, tanto por su minoría así como por el periodo en que llegan a este municipio, que es después de los blancos, por lo cual retoman sus costumbres. Actualmente Colón es un municipio netamente agrícola con un incremento considerable en el cultivo de frijól, que ha desplazado en alto grado la crianza de ganado de leche y otros cultivos menores como el de la papa, repollo, arveja y frutales.

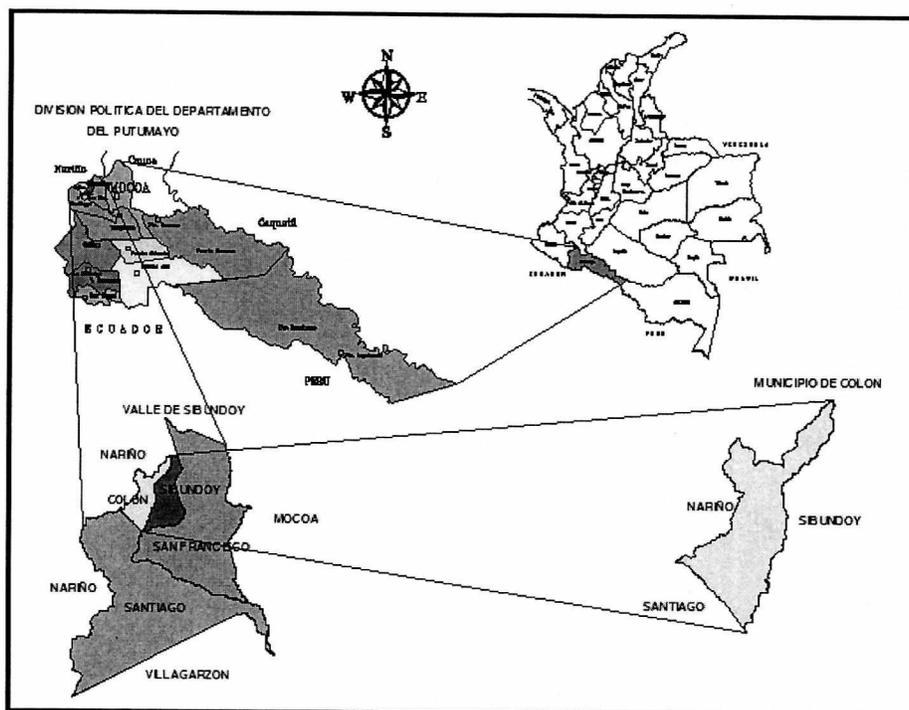
PRIMEROS POBLADORES

En general el área que cubre hoy en día el municipio de Colón era casi deshabitada. Constituyéndose como asentamiento de grupos nómadas principalmente de las tribus ingas que se asentaban en su mayoría en Santiago. Ya a la llegada de los colonizadores, algunas minorías indígenas se habían dispersado en la parte occidental de la hoy zona urbana de Colón. Más adelante con el incremento del comercio, y con la apertura del camino Pasto-Mocoa, Colón comenzaba a habitarse principalmente por agricultores provenientes de Nariño, antecidos por una pequeñísima aculturación de los misioneros hacia las minorías indígenas.

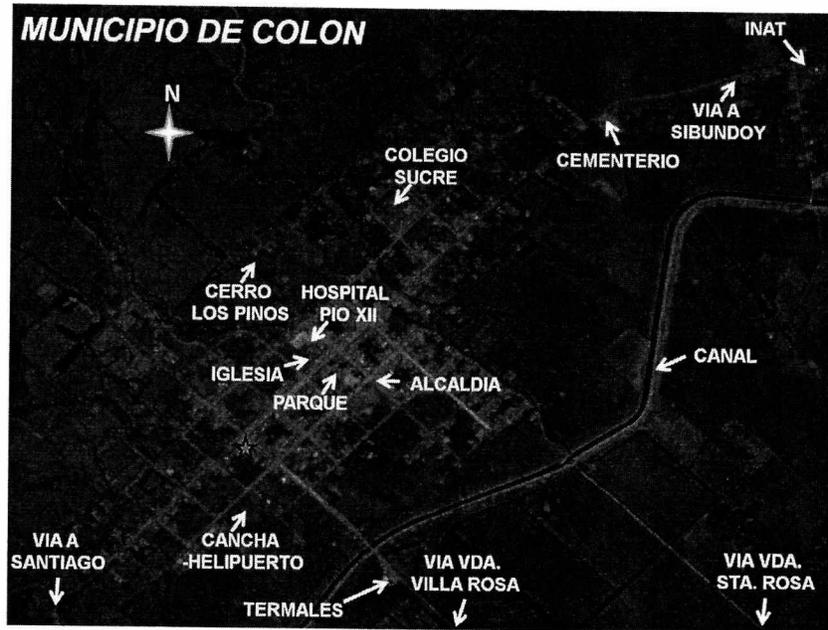
Con un aumento considerable de los agricultores en la zona alta del municipio de Colón y motivados por las buenas condiciones del suelo para la agricultura de la parte alta de San Pedro, el Instituto de Drenaje da comienzo a sus obras para aprovechar de la misma

manera la zona inundada, lo que atrae más población blanca y algunos indígenas de la comunidad Inga en busca de porvenir. Desafortunadamente el suelo no es el óptimo y se opta por la cría de ganado lo que da pie a la llegada de personas también de los departamentos del Valle y Antioquia.

2. LOCALIZACION Y EXTENSION



El municipio de Colón está ubicado en el Alto Putumayo haciendo parte de los cuatro municipios que conforman el majestuoso Valle de Sibundoy. Colón se extiende desde las estribaciones de la Cordillera del Bordoncillo hasta la confluencia del río Putumayo y desde el río San Pedro hasta el nacimiento de la quebrada Tinjoy. Limita al Norte con las estribaciones del cerro Bordoncillo, límites con el Departamento de Nariño; al Sur con los municipios de San Francisco y Santiago; al Oriente con el río San Pedro límite con el municipio de Sibundoy y al Occidente con la quebrada Tinjoy, límite con el municipio de Santiago. Se encuentra a una altitud entre los 2.100 y 3.500 metros sobre el nivel del mar. Su extensión superficial es de 75,38 km² y su clima promedio es de 16 grados centígrados, que fluctúa entre los 8 grados en invierno y 21 grados en época de verano. Cuenta con alrededor de 5.358 habitantes, de los cuales 2.238 pertenecen al sector rural y 3.120 al sector urbano.



Cabecera Municipio de Colón

Localización: N 01° 11'38"
W 76° 58'38"

Altitud: 2.215 metros en el perímetro urbano
En la zona montañosa de la cima alcanza los 2.800 Msnm

Temperatura promedio: 16°C

Distancia a Mocoa : 90 km a la capital del Putumayo

Extensión total : 75,38 km²

Extensión área urbana: 1.21 km²

Extensión área rural : 74.17 km²

El municipio de Colón se encuentra al Noroccidente del departamento del putumayo en la región del valle de Sibundoy, al N 01° 11'38" -W 76° 58'38" limita:

Norte: Con la serranía del Bordoncillo y el municipio de Buesaco (Nariño)

Sur: Con el rio San Pedro y el municipio de San Francisco

Oriente: Con el rio San Pedro y el municipio de San Francisco

Occidente: Con el rio Tinjoy y el municipio de Santiago

La vegetación es la característica de la sabana y el bosque andino; los suelos originados en rocas ígneas sedimentarias y metamórficas con erupciones de rocas volcánicas que ha originado suelos de abanicos, aluviales y orgánicos.

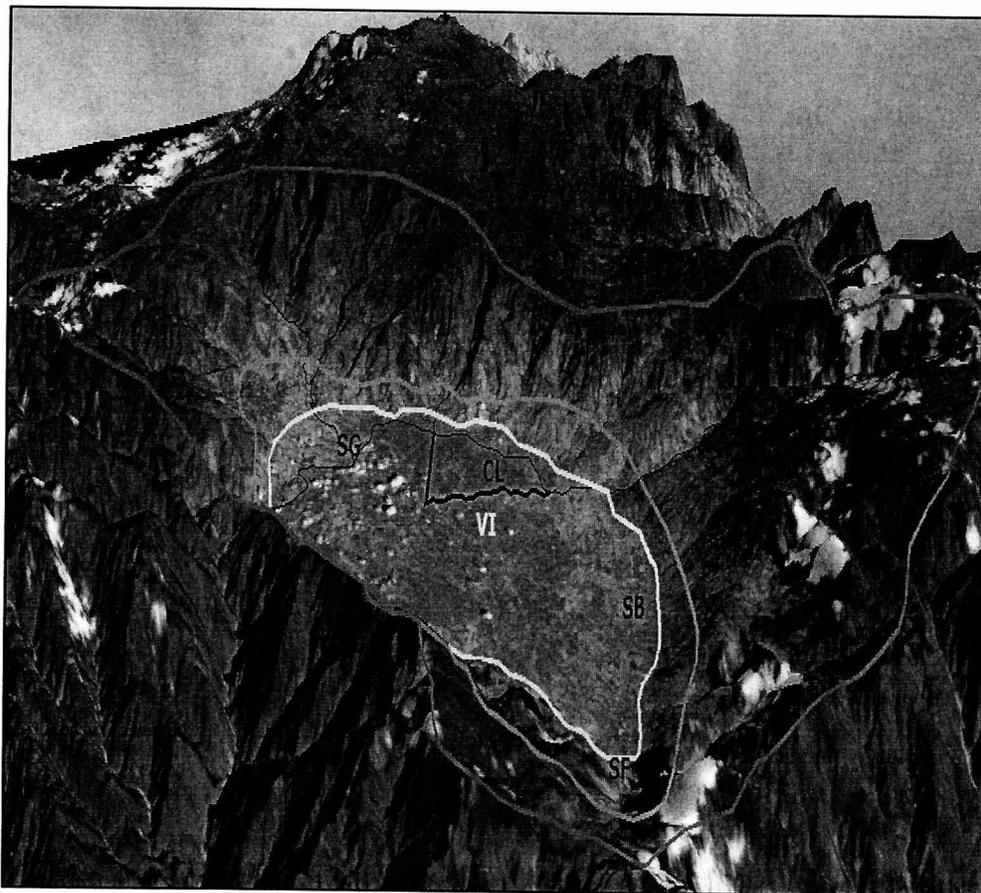
Una red de ríos y quebradas atraviesan el municipio. Los ríos son:

- Rundayaco, Negro, San Pedro y Tinyoy.

Entre las quebradas se cuentan: Singuichica, Marfujay, Afilangayaco, Tatangayaco, Rejoja.

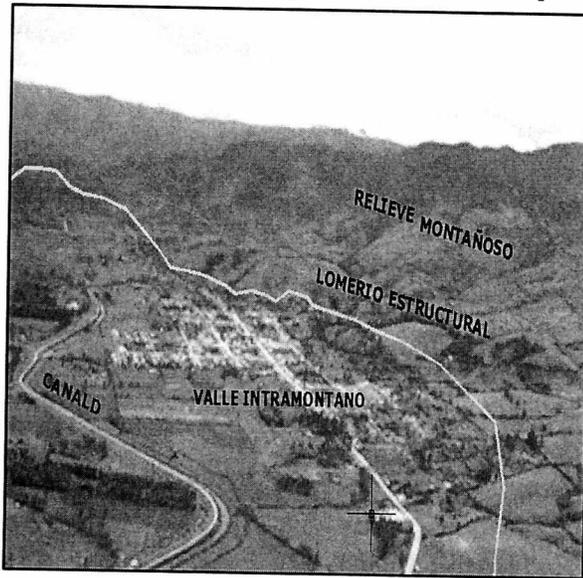
Colón cuenta con una importante riqueza ecosistémica, paisajística, biológica y cultural. Se localizan sistemas estratégicos los cuales son la base de la sustentación natural como: el recurso hídrico, paramos, reservas naturales junto con su biodiversidad. Además posee oferta natural de aguas termales. Los problemas ambientales más frecuentes son: inadecuado manejo de zonas altas, deforestación y quema en zonas boscosas, procesos erosivos y desestabilización del suelo, inadecuada disposición final de residuos sólidos y aguas servidas, sedimentación en canales del distrito, inadecuados sistemas de producción.

El municipio de Colón se divide en tres tipos de relieve ampliamente contrastantes, modelados a través del tiempo a causa de la interacción de factores Tectónicos, Climáticos y Geológicos, ellos son: Relieve Montañoso; Relieve de piedemonte y Valle intramontano.



Fuente. Estudio, 2011 EOT. SG: Santiago; CL: Colón; SB: Sibundoy; SF: San Francisco y VI: Valle Intramontano; LE: Lomerío Estructural y RM: Relieve Montañoso.

Delimitación de las unidades fisiográficas en el municipio de Colón



Fuente. Foto tomada de Parapente por William Daza 2008

5. ECOLOGÍA

En la dimensión ambiental, el municipio cuenta con una importante riqueza ecosistémica, paisajística y biológica. Se localizan sistemas estratégicos los cuales son base de la sustentación natural como: el recurso hídrico, los páramos, las reservas naturales junto con su diversidad de fauna y flora. Posee una gran oferta natural como es las aguas termales, lo cual permite la proyección del municipio hacia el desarrollo turístico, aportando a la economía y mejorando el bienestar social. El Municipio de Colón tiene el privilegio de poseer grandes recursos naturales como sus reservas naturales de propiedad privada y sus aguas termales que le han dado el calificativo de Capital Termal de Putumayo. La Reserva Natural Privada La Rejoja Es Propiedad privada de la familia Barrera Guerrero, predio adquirido por documento privado en 1980 y legalizado por título de propiedad otorgado por INCORA EN 1986. Se encuentra afiliada en calidad de socio fundador a la Red Nacional de Reservas Naturales de la Sociedad Civil. Tiene una extensión de alrededor de 300 hectáreas de bosques y paramos, cubierta por bosque de niebla con diferentes estados de intervención, desde rastrojos hasta bosque maduro, situado entre 2.000 y 3.000 m.s.n.m. En la reservase encuentran especies como Boruga, Oso de anteojos, Tigrillo, Venado, Conejo, Ardilla, Chucure, 50 especies de aves en las que se destacan la pava de la montaña, La Tangará de montaña, el muchilero, el pájaro andador, el Tucán, la Tijereta y el Cuscungo.

6. ECONOMIA

En el censo de 2010 el DANE reporta que 33,6% de las unidades censales del Municipio de Colón desarrollan actividades agropecuarias. El sector primario está representado por actividades agrícolas entre las que sobresalen los cultivos de productos tradicionales y frutales como:

- Maíz
- Fríjol
- Papa
- Hortalizas
- Granadilla
- Lulo

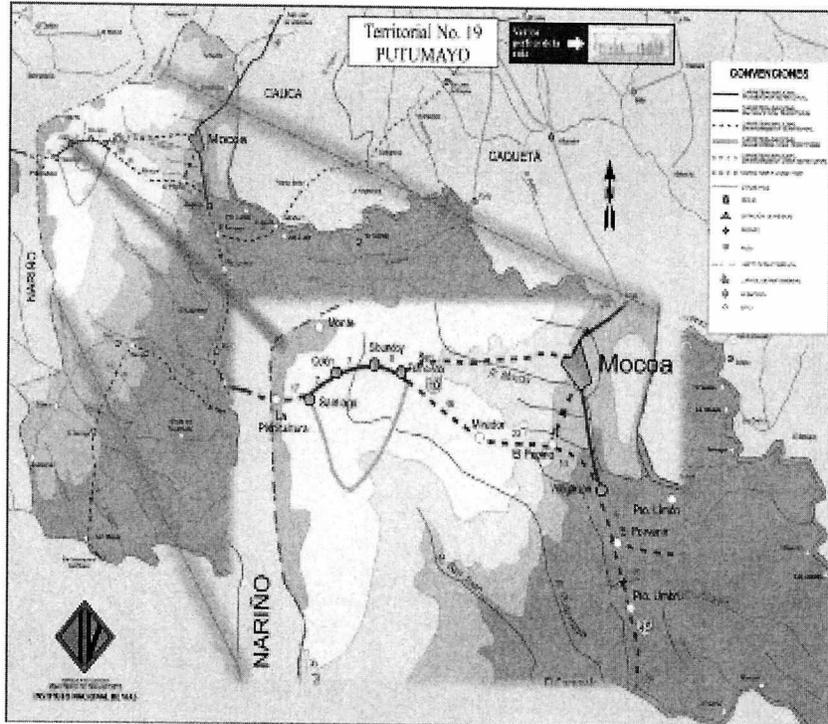
Principalmente; las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno. El municipio de Colón la industria es un renglón inexistente y el comercio es una actividad que no incide en la economía municipal. En época reciente el municipio se convirtió en productor de frijol. La producción pecuaria históricamente ha sido establecida especialmente con ganado de producción lechera, con baja tecnificación. Las políticas aperturista de importación de productos de consumo masivo y de la canasta familiar como el frijol desde el Ecuador y Canadá y la leche de países europeos, han reducido de manera considerable los rendimientos financieros de estos productos, que son la base económica del municipio.

La producción de maíz como tutor del frijol y alimento tradicional de la comunidad indígena.

7. VÍAS DE COMUNICACIÓN

Terrestres:

El municipio de Colón posee una Infraestructura vial cerca de 8 km de vías primarias pavimentadas que comunican a Colón con Sibundoy y con Santiago. Igualmente cuenta con una red de vías secundarias y terciarias sin pavimentar que comunican la cabecera municipal con los principales asentamientos rurales como Buenavista, Michoacán, Las Palmas, San Pedro Alto, Runduyaco, San José de Las Cochas, San José de Tacangayaco, San Pedro Bajo y Villa Rosa.



Ecoturismo

La Reserva Natural Privada La Rejoja

Es Propiedad privada de la familia Barrera Guerrero, predio adquirido por documento privado en 1980 y legalizado por título de propiedad otorgado por INCORA EN 1986. Se encuentra afiliada en calidad de socio fundador a la Red Nacional de Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

Tiene una extensión de alrededor de 300 hectáreas de bosques y paramos, cubierta por bosque de niebla con diferentes estados de intervención, desde rastrojos hasta bosque maduro, situado entre 2.000 y 3.000 m.s.n.m.

En la reservase encuentran especies como Boruga, Oso de anteojos, Tigrillo, Venado, Conejo, Ardilla, Chucure, 50 especies de aves en las que se destacan la pava de la montaña, La Tangará de montaña, el muchilero, el pájaro andador, el Tucán, la Tijereta y el Cuscungo.

En lo relacionado a la vegetación, la reserva combina plantas de páramo como árboles maderables, arbustos epifitos y herbáceos de diferentes tamaños al igual que orquídeas.

Sumayaco "Rio Bonito"

Es un lugar de esparcimiento especial, por el canal del Valle de Sibundoy se localiza en nuestro municipio de Colón, vía a los termales de Centro Turístico Ambiaku, con una altura promedio de 2.000 m.s.m.n.

Se caracteriza principalmente por prestar servicio de paseo en canoa, donde en invierno se le da la vuelta a todo el valle en un día, se puede observar humedales, resguardos indígenas, reservas de la sociedad civil y fincas agropecuarias.

La Josefina: Este predio actualmente es una reserva natural de la sociedad civil denominada Termales del Valle, liderado por la Fundación Opción Putumayo, en este sitio se llevan a cabo actividades de aprendizaje y talleres de conservación y producción sostenible, además está en proyecto el aprovechamiento de las aguas termales en un medio natural que ofrezca una mayor interacción del hombre con los agentes exteriores del medio que rodea esta reserva. En esta reserva se está estableciendo un orquidiario en medio de un sistema de chagra Inga con el fin de investigar, reproducir y conservar especies de orquídeas del Valle de Sibundoy y en un futuro hacer repoblamiento de las mismas.

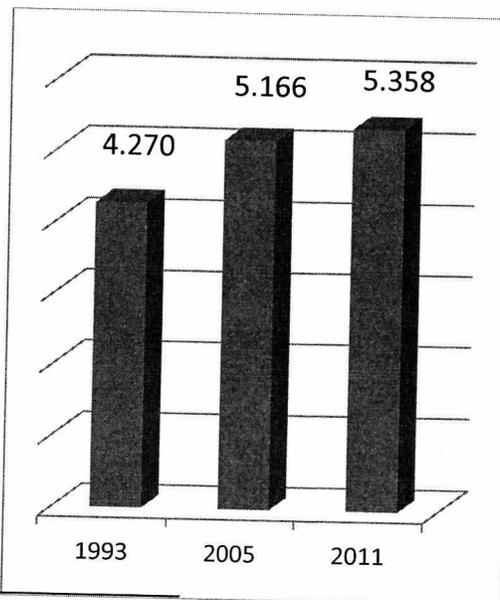
Pozo de aguas termales La Josefina. Municipio de Colón



Fuente. Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Alta del río Putumayo. 2008

8. POBLACION

Variación Total Población 1993-2011



Los habitantes del municipio de Colón Putumayo para el año 2011 son 5.358, de los cuales 3.120 habitantes urbanos (58%) y 2.238 habitantes rurales (42%). El 48.3% son hombres y el 51.7% son mujeres. La densidad de la población es de 70 Hab/Km².

Población			
A.3. Población total (1993)	4.270	256.432	36.207.108
A.4. Población total (2005)	5.166	310.132	42.888.592
A.5. Población total (2011)	5.358	329.598	46.043.696
A.6. Participación de la población en el total departamental (2011)	1,6%	-	-
A.7. Población cabecera (2011)	3.120	155.164	34.883.160
A.8. Población resto (2011)	2.238	174.434	11.160.536
A.9. % de hombres	48,3%	-	-
A.10. % de mujeres	51,7%	-	-
A.11. Densidad de la población (hab/km ²)	70	-	-
Pobreza			
A.12. Población con NBI (1993)	61,5%	78,8%	35,8%
A.13. Población con NBI (2005)	19,7%	36,0%	27,8%
A.14. Personas en miseria según NBI (2005)	3,4%	8,8%	10,6%
A.15. NBI Vivienda	3,2%	4,0%	10,4%
A.16. NBI Servicios Públicos	1,7%	16,2%	7,4%
A.17. NBI Hacinamiento	9,0%	12,9%	11,1%
A.18. NBI Inasistencia Escolar	0,4%	3,3%	3,6%
A.19. NBI Dependencia Económica	9,0%	10,3%	11,3%
A.20. NBI Cabecera municipal (2005)	15,2%	26,5%	19,7%
A.21. NBI Resto (2005)	25,7%	46,2%	53,5%
A.22. Población SISBEN (Febrero 2011)	3.422	-	-
A.23. Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	368	-	-
Desplazados			
A.24. Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	848	78.930	3.594.781
A.25. Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	285	143.883	3.576.915
Grupos Poblacionales según Etnia			
A.26. Población indígena (2005)	1.353	44.515	1.392.623
A.27. Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	13	11.620	4.273.722
A.28. Población ROM (2005)	-	-	4.857
A.29. Población Raizal (2005)	-	10	30.565
A.30. Población Palenquera o de Basilio (2005)	-	-	7.470
Resguardos Indígenas			
A.31. Número de resguardos indígenas en la jurisdicción del municipio	1,00	-	-
A.32. Población indígena en los resguardos indígenas del municipio	559,00	-	-

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTs, DNP - DDS-; MIJ/AS-RUPD

El municipio de Colón recibió 848 personas y expulsó 285 personas, por grupos étnicos existen 1.353 indígenas, 13 son población negra u afrocolombiano; existe 1 resguardo indígena donde lo habitan 559 indígenas.

Definición de NBI (Necesidades básicas insatisfechas):
Definición tomada del IDEAM

El índice de necesidades básicas insatisfechas identifica la proporción de personas y/o hogares que tienen insatisfecha alguna (una o más) de las necesidades definidas como básicas para subsistir en la sociedad a la cual pertenece el hogar. Capta condiciones de infraestructura y se complementa con indicadores de dependencia económica y asistencia escolar.

- NBI. Viviendas inadecuadas: Expresa las carencias habitacionales en cuanto a las condiciones físicas de las viviendas donde residen los hogares.
- NBI. Servicios inadecuados: Identifica el no acceso a condiciones sanitarias mínimas, hace referencia a servicios públicos.
- NBI. Hacinamiento crítico: Tres o más personas por cuarto, incluyendo sala, comedor y dormitorios y excluyendo cocina, baño y garaje.
- NBI. Alta dependencia económica: Con más de tres personas dependientes por persona ocupada y que el jefe tenga una escolaridad inferior a tres años.
- NBI. Con ausentismo escolar: Con al menos un niño entre los 7 y 11 años, pariente del jefe del hogar, que no asisten a un centro educativo.
- NBI. Miseria: Aquellas personas u hogares que tienen insatisfechas más de dos necesidades definidas como básicas.

9. Presupuesto y finanzas

- Indicador de desempeño fiscal Determinado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP según la evaluación de las siguientes variables a nivel municipal:
 - Autofinanciación de los gastos de funcionamiento
 - Magnitud de la Deuda
 - Dependencia de las transferencias de la Nación
 - Generación de recursos propios
 - Magnitud de la inversión
 - Capacidad de ahorro.
- La calificación se realiza de 0 a 100 en donde mayor calificación representa mejor desempeño fiscal.

Razones financieras 2010 – Presupuesto

Municipio	Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	Respaldo del servicio de la deuda	Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	Generación de recursos propios 4
COLON	75.04	9.12	80.97	43.6

Magnitud de la inversión	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal	Posición 2010 a nivel nacional	Posición 2010 a nivel departamento
83.19	19.55	60.93	843	10

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento: Para el municipio de Colón mostró en el 2010, que el 75.04% de los gastos de funcionamiento fueron cubiertos por ingresos corrientes de libre destinación, es decir, por ingresos que el Municipio puede disponer de manera libre que vienen por transferencias de la Nación, siendo un indicador muy alto que permite inferir la escasez de recursos en que se desenvuelve y su alta dependencia por la transferencias nacionales.

Respaldo del servicio de la deuda: Para el municipio de Colón, indica que del ingreso disponible establecido presupuestalmente, el 9.12% lo remitió al cumplimiento de deuda, toda vez que permite apalancar y controlar el margen de endeudamiento del municipio.

Dependencias de las transferencias de la Nación: Colón, muestra un alto grado de dependencia, dado que del total de los ingresos totales recibidos por el Municipio, el 80.97% son recursos transferidos por la Nación, mostrando una baja capacidad para generar ingresos propios.

Generación de recursos propios: El municipio de los impuestos a recaudar solo aporta el 43.6% de los ingresos corrientes, por lo que corresponde un nivel bajo de recaudación para cubrir las necesidades de la población, y por tanto opta por la obtención en base a transferencias y créditos públicos.

Magnitud de la Inversión: Del total de los gastos del municipio, el 83.19% lo destina a inversión, siendo un aspecto favorable en el manejo de sus recursos en base al cumplimiento de acciones que cumplan con las necesidades del municipio y no sólo lo administrativo y operativo de la administración municipal.

Capacidad de ahorro: De los ingresos corrientes obtenidos entre otros por impuestos, el 19.55% de estos ingresos fueron destinados al ahorro, con el fin de establecer las reservas necesarias para actuar cuando se presenten imprevistos presupuestales, por ejemplo, un desastre natural.

Posición 2010 a nivel nacional: Colón es el municipio 843 de los 1100 que existen en el país con un índice de desempeño fiscal, el cual se considera bajo a las acciones que la administración municipal desarrolló con el presupuesto público.

Posición 2010 a nivel departamental: de los 13 municipios que conforman el departamento de Putumayo, Colón ocupa el 10 lugar en índice de desempeño fiscal.

MARCO LEGAL

- **Ley 46 de 1988:** Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
- **Ley 919 de 1989:** Organiza el SNPAD y se dictan otras disposiciones, entre esas reglamenta la creación de los comités regionales - CREPAD - y locales – CLOPAD.

Artículo 13. PLANES DE CONTINGENCIA. El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.

- **Ley 99 de 1993, Numeral 9:** La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.
- **Decreto 93 de 1998:** Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Artículo 7. La descripción de los principales programas que el Sistema Nacional para la prevención y Atención de desastres debe ejecutar es la siguiente:

Programas de fortalecimiento del Desarrollo Institucional

3.5 Desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia. Se deben elaborar metodologías e instructivos para el desarrollo de planes de emergencia, contingencia y de ejercicios de simulación y elaborar y probar

los planes inter-institucionales de emergencia y contingencia a nivel regional y local. (.....)

- **CONPES 3146 de 2001:** Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres —PNPAD- en el corto y mediano plazo.
- **Decreto No. 016 de febrero de 2012:** por el cual se adopta y se actualiza la conformación del CLOPAD y plan de contingencia municipal para la prevención y atención de desastres del municipio de Colón Putumayo.

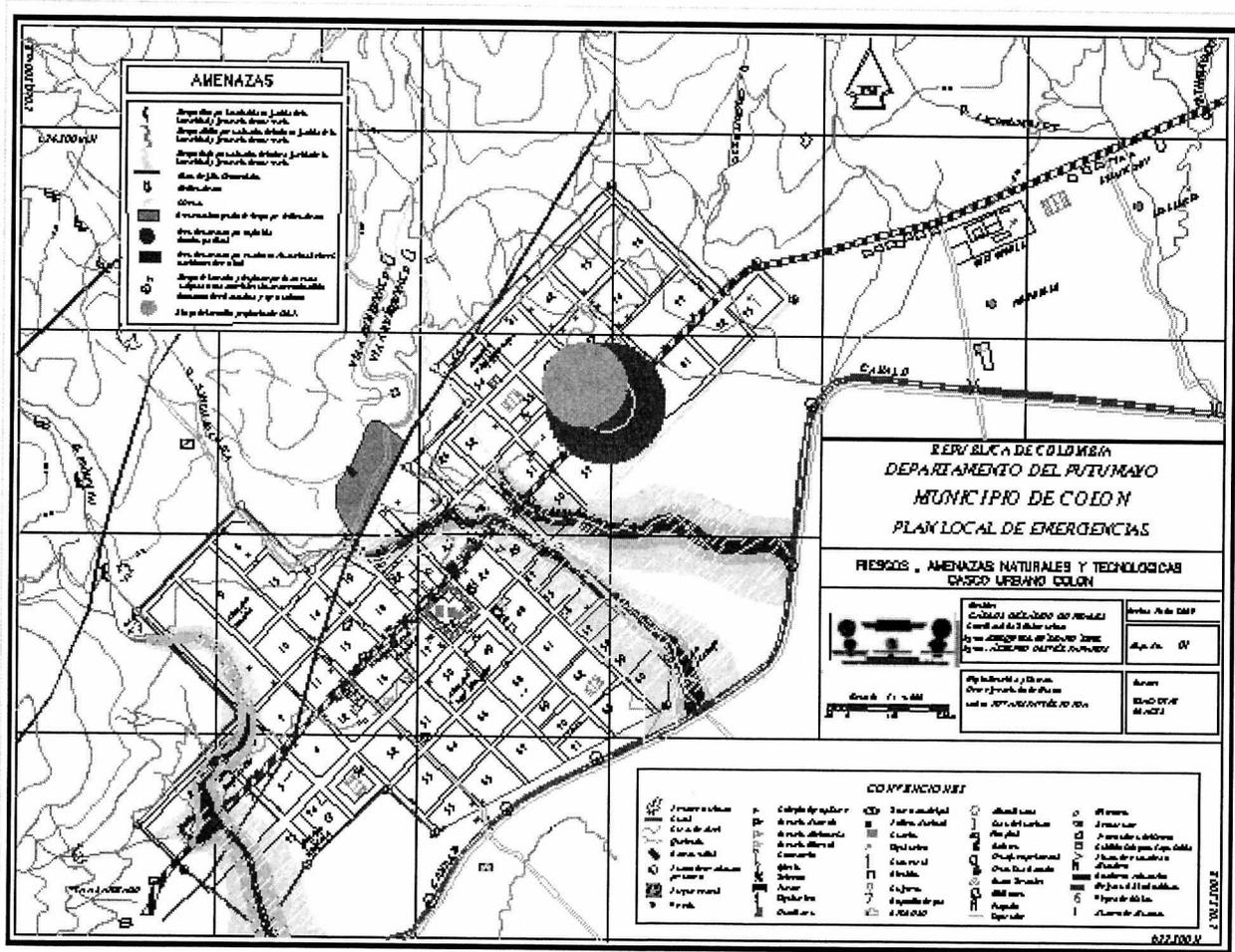
CONTEXTO MUNICIPAL DE RIESGOS

Antecedentes de Emergencias y Desastres en el Municipio

- En 1834 erupción volcánica del volcán Sibundoy, Sismo y erupción volcánica al sur de Santiago; esta población, al igual que Pasto, fueron destruidas. Numerosas otras poblaciones de Nariño y Cauca afectadas. Varias hectáreas quemadas y arrasadas al sur de Santiago. Destruído el valle de Sibundoy por sismos y avalanchas.
- Hace 30 años aproximadamente, se presentó una inundación de la zona centro del municipio de Colón, originada en el represamiento de la quebrada Sigüinchica.
- Hace 25 años aproximadamente, se presentó una avalancha sobre la quebrada Marpujay, que a su vez desencadenó una creciente repentina de la quebrada afectando tres viviendas en el barrio América.
- En época invernal se presentan inundaciones de la parte baja del Valle de Sibundoy, afectando las veredas San José de Chunga, Leandro Agreda, La Menta, Central San Antonio, El Ejido, y San José De Las Cochas y villa rosa en Colón
- El río San Pedro en varios puntos de su trayectoria se desborda, en el año 2000 sobrepasó su nivel máximo y desbordó el dique a la altura de la Josefina y San José de las Cochas, en su crecida del año 2008 destruyó un ala del puente en la vía Pasto Mocoa sobre este río.
- La quebrada Las Lajas, de San Pedro, está sufriendo erosión, a pesar de las obras de ingeniería que se han realizado hace algunos años bajo una avalancha de lodo que afectó algunas viviendas en el sector

2.1. Aspectos Generales del Municipio

2.1.1. Mapa de riesgo Colón



2.2. Estimación del Riesgo

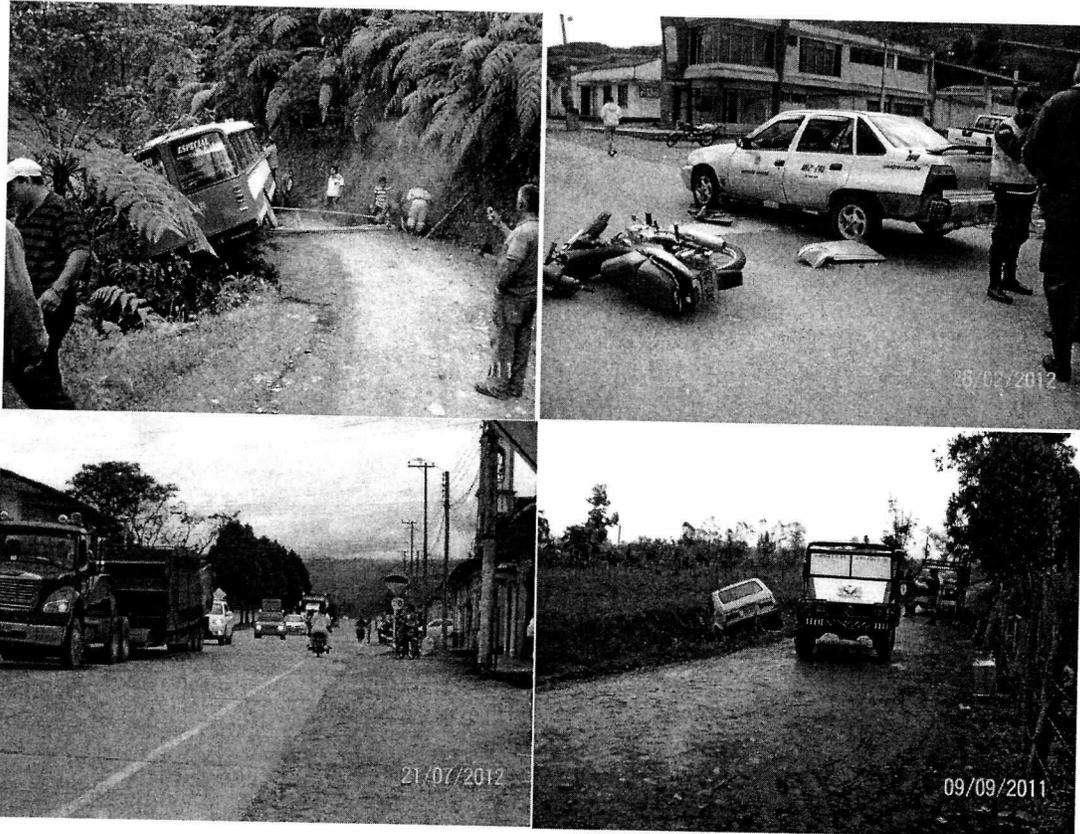
2.2.1. Identificación de Amenazas

ORIGEN	TIPO	AMENAZA	EVENTOS ASOCIADOS	
AMENAZAS	NATURAL	Geológico	Sismos	Colapso estructural, incendios, explosión, remoción en masa.
			Remoción en masa	Erosión, avalanchas, desertificación
		Hidro-meteorológico	Tormentas eléctricas	Vendavales, erosión eólica
			Inundaciones	Deslizamientos
	ANTROPOLÓGICA	Social	Degradación de ecosistemas	Erosión, Tala.
			Incendios forestales	Desertificación.
			Turismo mal controlado	Congregación masiva de personas, accidente de tránsito de carretera.
			Conflictos civiles	Atentados, taponamiento de vías, bloqueo de actividades
		Tecnológico	Incendio estructural	Explosiones, fugas.
			Tanque de almacenamiento agua	Inundaciones
	Explosiones		Fugas, incendios	

2.2.2. Evaluación y Prioridad de las Principales Amenazas en el Municipio

AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA			
	I	II	III	*
Accidente de tránsito terrestre.	X			
Ataque o toma armada a población.		X		
Atentado terrorista urbano o rural.		X		
Avalancha (flujo torrencial por cauce).	X			
Congregación masiva de personas.		X		
Deslizamiento.	X			
Desplazamiento forzado de población.		X		
Erosión.		X		
Erupción volcánica.		X		
Explosión.	X			
Fenómeno cálido del pacífico.		X		
vendaval		X		
Incendio estructural.	X			
Incendio forestal.		X		
Incendios en estación de combustible.	X			
Incidente con materiales peligrosos.	X			
Inundación lenta.	X			
Inundación súbita.	X			
Marcha campesina.		X		
Paro armado.			X	
Protesta civil.		X		
Protesta indígena o sindical.		X		
Sequía.			X	
Sismo o terremoto.	X			
Tormenta eléctrica.		X		
Vendaval (viento fuerte).		X		
Voladura de torres de conducción eléctrica.		X		
Voladuras de puentes viales o peatonales.		X		
Colapso hospitalario		X		

2.2.2.1. ACCIDENTES DE TRANSITO



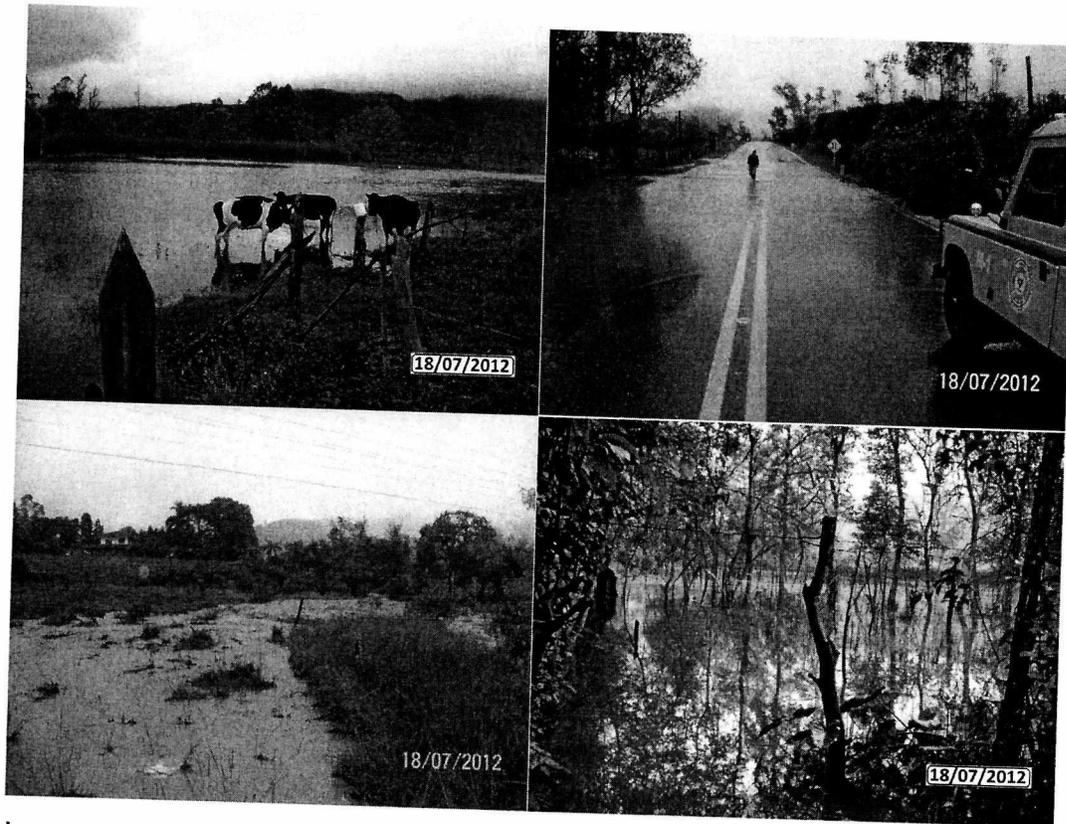
Las vías de acceso al Valle de Sibundoy desde el oriente y occidente son destapadas, quebradas, angostas al igual que las vías terciarias del municipio, que favorecen el alto deterioro de los vehículos ocasionando fallas mecánicas; la vía entre los cuatro municipios es plana y está pavimentada, lo que permite desarrollar altas velocidades ocasionando accidentes con un alto porcentaje de mortalidad, principalmente en motociclistas. El transporte de materiales peligrosos como combustibles líquidos en carro tanques y cilindros de GLP ponen en riesgo a los pobladores aledaños a la vía principal lo mismo que la imprudencia de los conductores al conducir en estado de embriagues o bajo efectos del cansancio incrementando así el riesgo de ocasionar accidentes en la vía que atraviesa el municipio y en las vías terciarias.

Efectos Secundarios Que Podría Acarrear Un Accidente De Tránsito Y Convertirse En Desastre

Estimación del Riesgo de Desastre en el Municipio de COLON Indicadores de afectación por accidente de tránsito		
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable de fallecidos	40
	Número probable de lesionados	35
	Número probable de desaparecidos	0
	Estimación de familias afectadas	30
Infraestructura Esencial	Número probable de viviendas afectadas	30
	Número probable de viviendas destruidas	30
	Probables afectaciones de la red vial	6
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	6
Servicios Esenciales	Daños directos de acueducto o alcantarillado	3
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	1
	Interrupción de servicios públicos esenciales	2 energía eléctrica, y acueducto
	Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).	transporte
Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia:		
Nivel de Riesgo	las condiciones analizadas	
Alto	Accidente de tránsito de bus de pasajeros o de materiales peligrosos dentro de los cascos urbanos altamente poblados	
Medio		
Bajo		

X	Explosión
X	Incendio
	Inundación
X	Contaminación Química
X	Contaminación atmosférica
X	Contaminación radiológica
X	Contaminación biológica
X	Colapso estructural
X	Electrocución
X	Caída de altura
X	Ahogamiento
X	Trauma físico
X	Interrupción de servicios esenciales
X	Intoxicación
X	Quemadura
X	Bloqueo de vías
X	Segundo accidente
X	Disturbios o saqueo
X	Pánico colectivo
X	Asfixia
X	Epidemia

2.2.2.2. INUNDACIONES



Los procesos erosivos superficiales de deforestación y sobre pastoreo en zona alta del municipio, la minería ilegal y sin métodos técnicos y la práctica de quemas para ampliación de la frontera agropecuaria, además la interacción con las épocas invernales que generalmente se presentan entre los meses de abril y agosto, sobrecargando de humedad los terrenos desprotegidos, Ocasionando así las crecidas y los flujos torrenciales cargados de sedimentos en las quebradas, y el azolve en las aguas abajo por las zonas de antiguos depósitos de piedemonte. Y que históricamente se relaciona con la inestabilidad de las vertientes, que en temporada invernal producen deslizamientos. La acumulación de material termina por destruir y colmatar el curso de las quebradas y posteriormente el flujo torrencial de lodo y piedra bajan por las zonas aledañas rebosando los causes de los canales y afectando en mayor parte la parte plana y productiva del municipio, veredas villa rosa y san José de las cochas

Efectos Secundarios Que Podría Acarrear Una inundación Y Convertirse En Desastre

Estimación del Riesgo de Desastre en el Municipio de COLON Indicadores de afectación por inundación

ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable de fallecidos	15
	Número probable de lesionados	35
	Número probable de desaparecidos	10
	Estimación de familias afectadas	270
Infraestructura Esencial	Número probable de viviendas afectadas	280
	Número probable de viviendas destruidas	60
	Probables afectaciones de la red vial	4
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	8
Servicios Esenciales	Daños directos de acueducto o alcantarillado	5
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	8
	Interrupción de servicios públicos esenciales	3
	Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).	Cosechas de 150 hectáreas cultivadas 1200 ganaderas

Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia:

Nivel de Riesgo	Incluya las condiciones analizadas
Alto	Avalancha e inundación de la quebrada siguindhyca y añilangayaco en Colón y del río san Pedro
Medio	
Bajo	

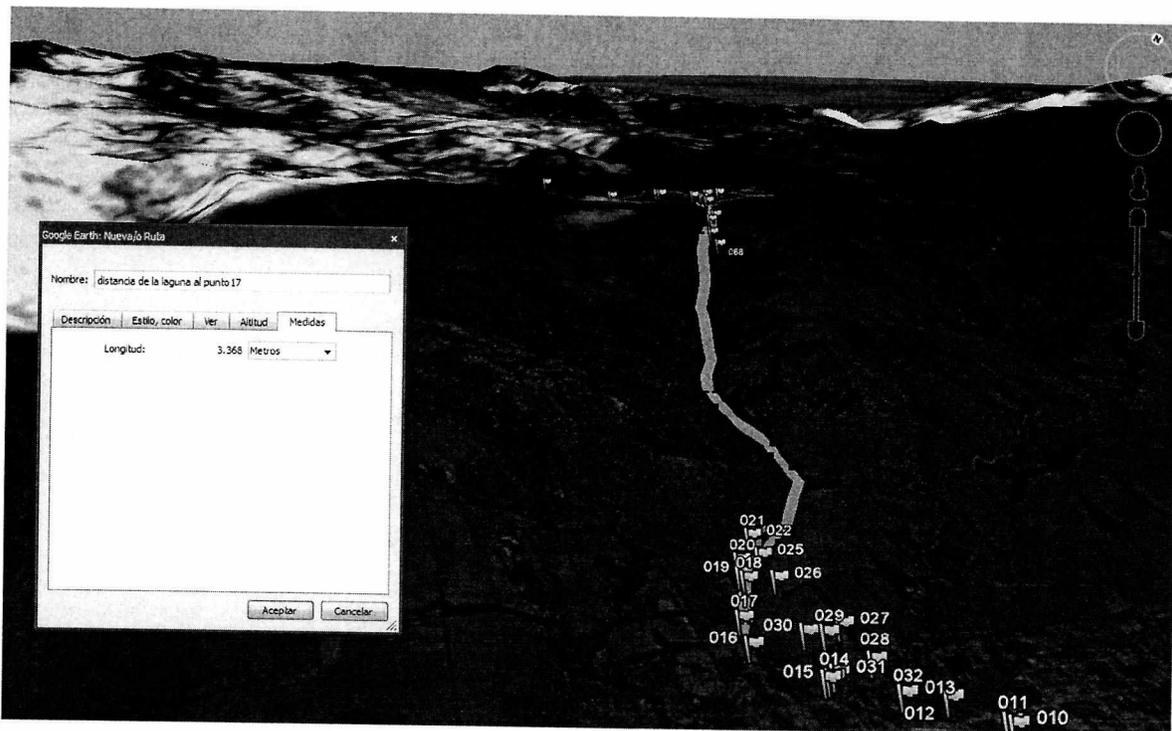
	Explosión
	Incendio
x	Desplazamiento poblacional
x	Contaminación Química
x	Contaminación atmosférica
	Contaminación radiológica
x	Contaminación biológica
x	Colapso estructural
x	Electrocución
	Caída de altura
x	Ahogamiento
x	Trauma físico
x	Interrupción de servicios esenciales
x	Intoxicación
	Quemadura
x	Bloqueo de vías
x	Segundo accidente
x	Disturbios o saqueo
x	Pánico colectivo
	Asfixia
x	Epidemia
x	Avalancha

2.2.2.3. DESLIZAMIENTOS DE TIERRA y AVALANCHAS



En especial el corregimiento de san pedro parte alta encontramos una gran cantidad de grietas y desplazamientos considerables de tierra rocas y gravillas lo mismo que infiltraciones de agua que ocasionan estos desprendimientos al revisar el área encontramos una gran deforestación lo mismo que un cultivo de peses para el cual los propietarios han traído por mangueras y acequias agua de cuencas aledañas las cuales por características del terreno aumento el nivel de humedad de la tierra el rompimiento de la capa impermeable del terreno para la construcción de los tanques, permite que esta agua se infiltren acarreado subterráneamente las arenas y quitando el soporte de la roca, así ocasionando la desestabilización del terreno esto deriva en aludes de gran magnitud el estimativo según los las mediciones realizadas podrían superar los 100.000 metros cúbicos y los cuales por las características del terreno por donde se desplaza asía el cañón del río san pedro que podría represar las aguas de este, ocasionando un grave daño aguas abajo para todos los municipios del valle de Sibundoy según la magnitud del alud y la cantidad de agua que se desplace por el río las cuales

pueden ascender a los 60.000 litros por segundo en época invernal. estas corrientes descienden a velocidades superiores a los 40 Km. /hora, según la inclinación de la pendiente lo cual no permite la oportuna evacuación de la población afectada que es una gran cantidad aledaña a las quebradas Marpujay, Sigüinchica, Afilangayaco, Tacangayaco, las Lajas y el río San Pedro. Además los cascos poblados del municipio se encuentran en las trayectorias y depósitos de antiguas avalanchas en donde se asentaron la mayoría de la población. La mala Planeación al momento de construir en las zonas de peligro sumado a al poco control en este sentido por parte de las administraciones pasadas incrementaron cada día el número de población vulnerable.



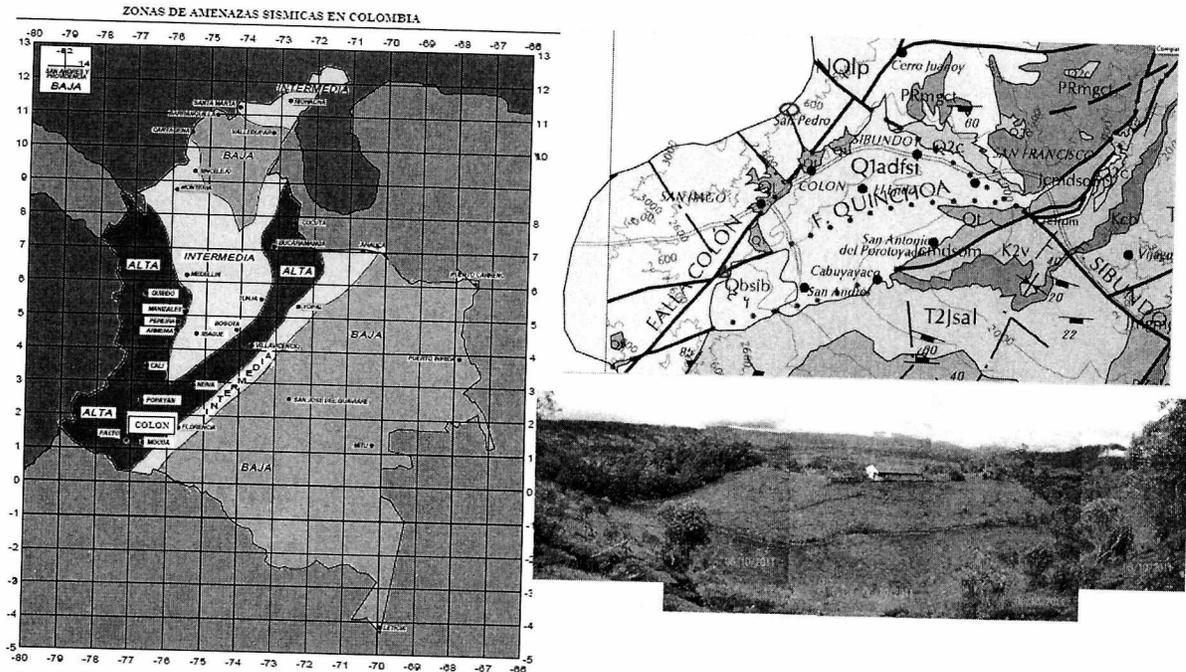
Efectos Secundarios Que Podría Acarrear Una avalancha Y Convertirse

Estimación del Riesgo de Desastre en el Municipio de COLON Indicadores de afectación por deslizamientos y avalanchas		
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable de fallecidos	250
	Número probable de lesionados	350
	Número probable de desaparecidos	55
	Estimación de familias afectadas	800
Infraestructura Esencial	Número probable de viviendas afectadas	800
	Número probable de viviendas destruidas	300
	Probables afectaciones de la red vial	4
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	4
Servicios Esenciales	Daños directos de acueducto o alcantarillado	5
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	4
	Interrupción de servicios públicos esenciales	4
	Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).	Cosechas de 120 hectáreas cultivadas 1200 ganaderas
Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia:		
Nivel de Riesgo	Incluya las condiciones analizadas	
Alto	Avalancha, taponamiento e inundación de la quebrada siguinichyca, añilangayaco y maripujay en Colón y del río san Pedro y quebrada tacangayaco en el corregimiento de san pedro	
Medio		
Bajo		

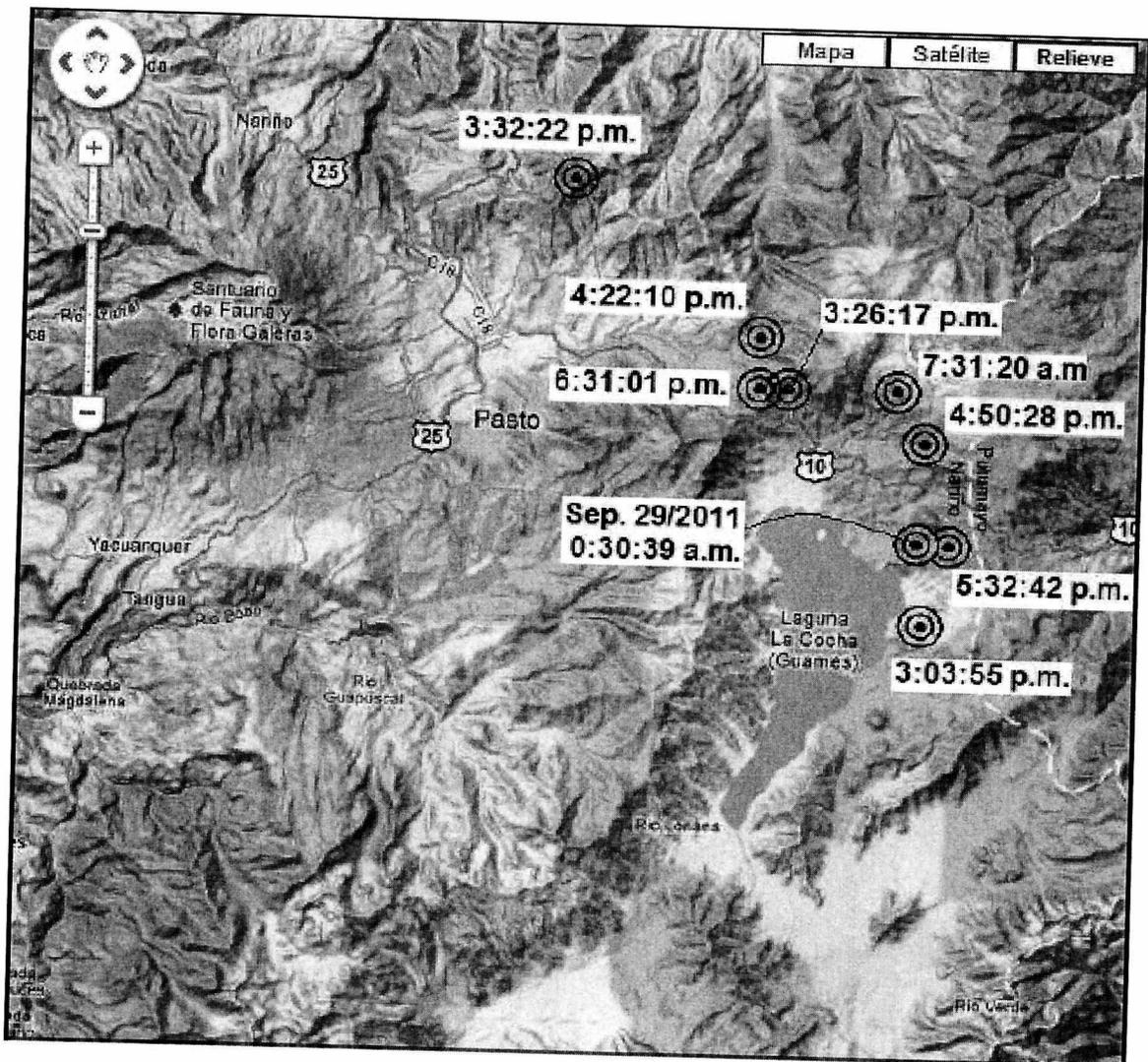
En Desastre

	Explosión
	Incendio
x	Desplazamiento poblacional
x	Contaminación Química
x	Contaminación atmosférica
X	Contaminación radiológica
x	Contaminación biológica
x	Colapso estructural
x	Electrocución
	Caída de altura
x	Ahogamiento
x	Trauma físico
x	Interrupción de servicios esenciales
	Intoxicación
	Quemadura
x	Bloqueo de vías
x	Segundo accidente
x	Disturbios o saqueo
x	Pánico colectivo
x	Asfixia
x	Epidemia
x	ingobernabilidad

2.2.2.4. SISMO O TERREMOTO



Según la Historia de los indígenas Ingas y kamensa, antiguos pobladores del municipio de Santiago en la vereda San Andrés Ilovieron piedras volcánicas por la actividad del Volcán Sibundoy, y se presentaron grandes sismos y avalanchas en 1834 la erupción volcánica del volcán Sibundoy ubicado recientemente por un estudio de la CIAF en la vereda Muchivioy corrobora estas historias, además el registro histórico de la red sismológica ubica en esta zona un sismo de 7.7 escala de Richter que destruyo a la ciudad de Pasto y afecto con múltiples deslizamientos sobre el valle de Sibundoy por los causes de las cuencas hídricas el 28 de septiembre de 2011 se comenzó a registrar una sismicidad de carácter tectónico asociada con fallas activas de la región, la cual fue localizada entre la ciudad de San Juan de Pasto y la población de Santiago en el Putumayo, en vecindades de la laguna de la Cocha. El evento de mayor magnitud (2.8 en la escala de Richter) ocurrió a las 0:30 a.m. del día 29 de septiembre de 2011. Hasta el momento de emisión del presente comunicado se han totalizado 520 sismos considerables. De acuerdo con la información suministrada por la Red Sismológica Nacional de Colombia del INGEOMINAS, se muestran los epicentros de 9 de sismos con magnitudes entre 1 y 2.8..



Por lo tanto debe considerarse este evento dentro de las grandes amenazas de nuestra región, además la región se encuentra dentro del área de influencia del volcán Galeras. Existen varias fallas geológicas en el territorio del Valle de Sibundoy y en especial el municipio de Colón cuya proximidad a estas fallas es evidenciada por la presencia de aguas termales, las fallas presentes y que influncian el municipio son :

- Falla de Sibundoy
- Falla Colón
- Falla de Quinchoa
- Falla de San Francisco
- Falla de Sibundoy

Algunos sismos se relacionan con el desplazamiento de las placas tectónicas del pacifico que se repercute en la Falla de Sibundoy, la cual está atravesando el valle de sibundoy, colocando en amenaza sísmica alta los municipios de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco y la gran vulnerabilidad de las construcciones y centros de afluencia masiva de público así como de las viviendas, El riesgo para el hospital y la región es alto, afectando la población en general, los funcionarios y usuarios, los recursos y los procesos. Ya que las instalaciones no son sismo resistentes y de construcción antigua.

Efectos Secundarios Que Podría Acarrear Un sismo Y Convertirse En Desastre

x	Explosión
x	Incendio

Estimación del Riesgo de Desastre en el Municipio Colón Indicadores de afectación por terremoto superior a 4.5 Righther

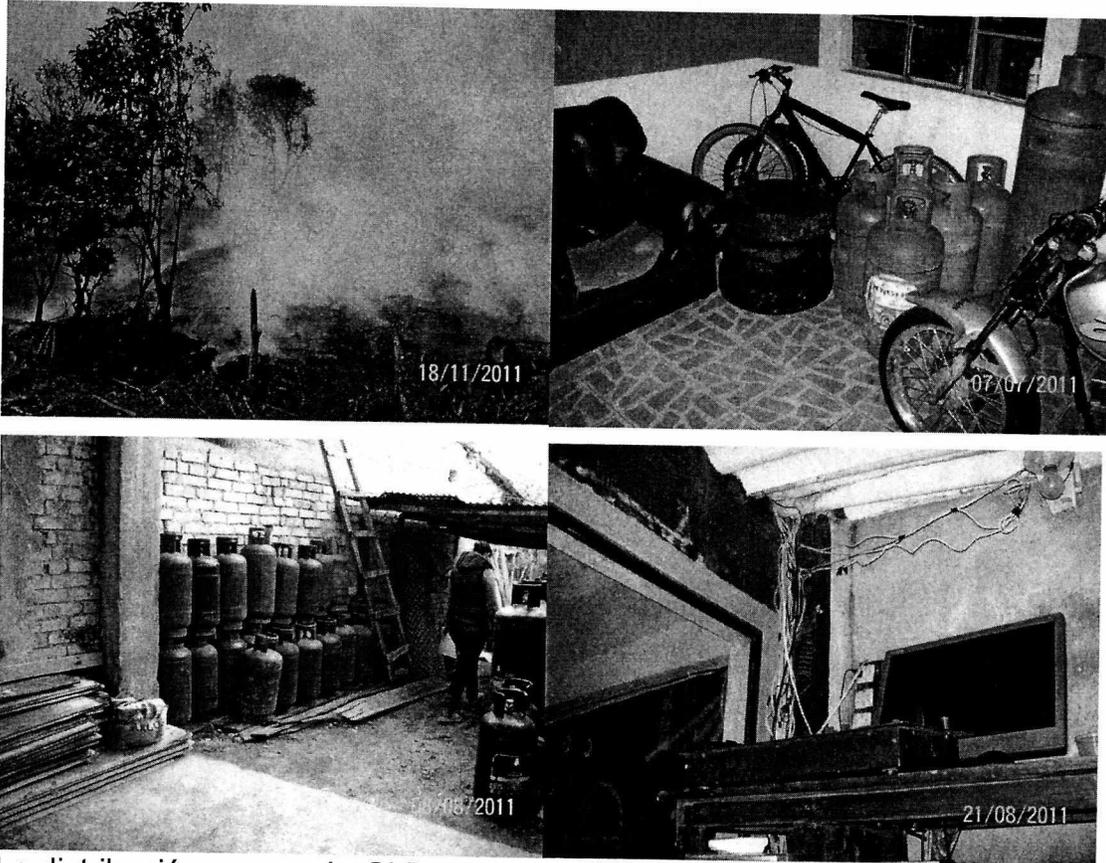
AREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACION	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable de fallecidos	500
	Número probable de lesionados	700
	Número probable de desaparecidos	100
	Estimación de familias afectadas	1000
Infraestructura Esencial	Número probable de viviendas afectadas	700
	Número probable de viviendas destruidas	380
	Probables afectaciones de la red vial	4
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	7
Servicios Esenciales	Daños directos de acueducto o alcantarillado	6
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	5
	Interrupción de servicios públicos esenciales	3
	Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).	Total por saqueo

Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia:

Nivel de Riesgo	Incluya las condiciones analizadas
	Sismo de gran magnitud ocasionado en la falla geológica que atraviesa el casco urbano del Colón
Medio	Avalancha en el cauce de la quebrada Sigüinchica y rio san pedro
Bajo	

x	Desplazamiento poblacional
x	Contaminación Química
x	Contaminación atmosférica
x	Contaminación radiológica
x	Contaminación biológica
x	Colapso estructural
x	Electrocución
x	Caída de altura
x	Ahogamiento
x	Trauma físico
x	Interrupción de servicios esenciales
x	Inundaciones
x	Quemadura
x	Bloqueo de vías
x	Segundo accidente
x	Disturbios o saqueo
x	Pánico colectivo
x	Asfixia
x	Epidemia
x	Avalancha
x	Ingobernabilidad

2.2.2.5. INCENDIOS Y EXPLOSIONES



La distribución y uso de GLP por la gran mayoría de la población así como el poco control ejercido a las empresas distribuidoras en este tema, unido a la poca capacitación de los usuarios, la gran cantidad de viviendas antiguas construidas en materiales altamente combustibles y las malas prácticas para su uso, hacen que aumente la posibilidad de un accidente, la presencia de una estación de servicio dentro del casco urbano sin la reglamentación al día, la venta de combustibles dentro de recintos cerrados y la expedición de licencias de funcionamiento sin tener en cuenta las medidas mínimas de seguridad aumentan las posibilidades de incendio, en la parte de los bosques la tendencia pirómana de la comunidad en épocas de verano aumentan la posibilidad de que se presenten incendios forestales. Esta situación se ve

agravada porque en el municipio no existe una red de hidrantes que proporcione agua fácilmente a los bomberos.

Efectos Secundarios Que Podría Acarrear Un incendio Y Convertirse En Desastre

4). Estimación del Riesgo de Desastre en el Municipio Colón Indicadores de afectación por incendio o explosión

ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable de fallecidos	10
	Número probable de lesionados	35
	Número probable de desaparecidos	
	Estimación de familias afectadas	20
Infraestructura Esencial	Número probable de viviendas afectadas	10
	Número probable de viviendas destruidas	10
	Probables afectaciones de la red vial	1
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	
Servicios	Daños directos de accidentes de tránsito	
	Aceleración en construcciones viales (carreteras, hospitales, centros educativos, etc.) de alta velocidad de tránsito	1
	Interrupción de servicios vitales esenciales	1
	Pérdidas del sector agrícola (maíz, frijoles, etc.)	

Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia:

Nivel de Riesgo	Incluya las condiciones analizadas
Alto	<ul style="list-style-type: none"> Explosión o incendio de expendio de gasolina en el barrio San Antonio Accidente con vehículo de transporte de combustible en los cascos poblados
Medio	Explosión o incendio por GLP
Bajo	Explosión por atentado terrorista

x	Explosión
x	Segundo Incendio
	Inundación
x	Contaminación Química
x	Accidente de transito
x	Contaminación atmosférica
x	Contaminación radiológica
x	Contaminación biológica
x	Colapso estructural
x	Electrocución
x	Caída de altura
	Ahogamiento
x	Trauma físico
	Interrupción de servicios esenciales
x	Intoxicación
X	Quemadura
x	Bloqueo de vías
x	Segundo accidente
x	Disturbios o saqueo
x	Pánico colectivo
x	Asfixia
	Epidemia
	Otros

2.2.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO

El **PLEC** debe incluir una descripción global de la vulnerabilidad en el municipio la cual una vez correlacionada con el panorama de principales amenazas, y que permita establecer cualitativamente el riesgo de probables desastres.

En general el análisis de vulnerabilidad está orientado a identificar las condiciones del municipio en los siguientes aspectos:

- Organización institucional.
- Contexto social y cultural de la población.
- Aspectos económicos y productivos
- Infraestructura y líneas vitales

Una vez reunido el CLOPAD se procedió a evaluar la situación del municipio en común acuerdo con sus integrantes y se tomó a manera de evaluación los aspectos puntuales y definir las variables que se presentan en el municipio.

Elaboración análisis de vulnerabilidad reunión julio 12/ 2012

1. VULNERABILIDAD EN LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EMERGENCIAS			
PREGUNTA	RESPUESTA	ENUNCIADO DE LA RESPUESTA	PUNTAJE
1.1	b	El CLOPAD, se reúne sólo por una situación de emergencia, no dispone de planes de contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.	1.5
1.2	b	El municipio, sólo dispone de una versión preliminar del PLEC, la cual está en perfeccionamiento, las instituciones no tienen un sistema coordinado para la atención de las emergencias.	1.5
1.3	b	Sólo se tiene conocimiento de acciones aisladas de preparativos para desastres, las cuales no son recientes, ni se conocen sus resultados e impacto en la reducción del riesgo.	1.5
1.4	c	Las instituciones que conforman el CLOPAD en su gran mayoría no disponen de ningún recurso logístico o equipo para efectuar acciones de Prevención o Atención de Desastres, requiriendo por lo general apoyo de la Administración Municipal.	0.5
TOTAL SECCIÓN 1			<u>5</u> /DE 20
2. VULNERABILIDAD EN EL CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN			
PREGUNTA	RESPUESTA	ENUNCIADO DE LA RESPUESTA	PUNTAJE
2.1	b	Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables	1.5

		afectaciones.	
2.2	c	La comunidad que habita zonas de riesgo en el municipio no dispone de planes de acción en caso de emergencia y no ha desarrollado ningún ejercicio al respecto en los últimos 6 meses.	0.5
2.3	b	Sólo algunos planteles han dispuesto preparativos para emergencia y han entrenado a los alumnos y educadores para situaciones de emergencia	1.5
2.4	c	Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.	0.5
TOTAL SECCIÓN 2			4 /DE 20

3. VULNERABILIDAD EN ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS

PREGUNTA	RESPUESTA	ENUNCIADO DE LA RESPUESTA	PUNTAJE
3.1	c	Es muy notorio el descenso en las actividades productivas y comerciales del municipio así como un aumento en el desempleo o subempleo de sus habitantes.	0.5
3.2	c	Se reconoce en el municipio amplias zonas subnormales en las cuales no se disponen los servicios esenciales para la población.	0.5
3.3	b	Eventualmente se observan algunos habitantes de la calle.	1.5

3.4	c	En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.	0.5
TOTAL SECCIÓN 3			3 /DE 20
4. VULNERABILIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA Y LÍNEAS VITALES DEL MUNICIPIO			
PREGUNTA	RESPUESTA	ENUNCIADO DE LA RESPUESTA	PUNTAJE
4.1	c	La gran mayoría de viviendas y edificaciones no son construidas con parámetros sismo-resistentes ni materiales adecuados.	0.5
4.2	c	No todos los escenarios utilizados en el municipio para eventos públicos son seguros, algunos son provisionales de construcción precaria o presentan deterioro importante generando una condición insegura para su uso, no se aplica el decreto 3888 de 2007.	0.5
4.3	c	El acueducto y alcantarillado del municipio son fácilmente afectados por eventos naturales incluso de baja magnitud interrumpiéndose el suministro de agua y generándose condiciones insalubres por las aguas negras.	0.5
4.4	b	Sólo algunas redes de gas energía eléctrica y telefonía o parte de ellas serian afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio.	1.5
4.5	c	La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales.	0.5

TOTAL SECCIÓN 4			3.5/DE 25
5.VULNERABILIDAD EN SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO			
PREGUNTA	RESPUESTA	ENUNCIADO DE LA RESPUESTA	PUNTAJE
5.1	b	Sólo algunos centros asistenciales en el municipio han implementado un Plan Hospitalario para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto.	1.5
5.2	b	Los servicios esenciales de agua alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población.	1.5
5.3	a	La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio es de más del 80% de la población.	5
TOTAL SECCIÓN 5			8 /DE 15
GRAN TOTAL			
TOTAL TODAS LAS SECCIONES			23.5 /DE 100

ESCALA DE VALORACIÓN

Para establecer el nivel de vulnerabilidad del municipio, se debe evaluar y calificar los aspectos sugeridos en el formato seleccionado a) b) o c) según corresponda y una vez calificadas las diferentes variables se debe sumar aritméticamente el puntaje equivalente a cada respuesta así, 5 puntos para la respuesta a) 1,5 puntos para la respuesta b) y 0.5 para la respuesta c).

Para el caso del municipio de Colòn 23.5/100

0 a 70 Puntos Vulnerabilidad alta

El municipio presenta una vulnerabilidad alta en relación a los aspectos calificados con b) o c) los cuales deben tomarse en cuenta en forma prioritaria para definir y desarrollar acciones de preparativos y mitigación correspondientes.

Estimación detallada de porque existen las vulnerabilidades en el municipio que son:

- **Vulnerabilidad organización instituciones para emergencias**

La falta de cultura de la prevención es un factor importante que determina que la administración municipal no se preocupe por el fortalecimiento de los organismos de socorro en el caso de la defensa civil. En cuanto al cuerpo de bomberos voluntarios se está dando cumplimiento a lo establecido en la ley 322 de 1996 este organismo está debidamente certificado ante el gobierno nacional y cuenta con los equipos y personal capacitado, maneja recursos para financiar su actividad a través contratación con el municipio, por lo tanto su participación es mientras dure el contrato.

En cuanto al hospital la crisis que atraviesa el sector salud en el departamento se ve reflejada en la atención prestada en este el cual no está capacitado para atender un evento de gran magnitud donde se deban atender más de 50 personas graves.

- **Vulnerabilidad social y cultural**

Esta falta de cultura en prevención también afecta en forma interna a las familias las cuales pese a las repetidas ocasiones en que los organismos de socorro organizan capacitaciones de prevención, la participación voluntaria es nula, además en los establecimientos educativos no se le da importancia a estos temas pese a ser exigidos por los ministerios de educación, no han realizado los planes escolares de emergencia y se ha dado poca importancia en este sentido por descuido de las directivas.

- **Vulnerabilidad económica y productiva**

El nivel económico de la región hace más difícil la implementación de planes de emergencia ya que la población se dedica a buscar el sustento diario y no piensa en la parte de prepararse para la emergencia. La estabilidad económica es muy escasa dentro del municipio y las actividades ilegales de explotación de los

recursos naturales hacen que se incremente el riesgo y aparezcan nuevas amenazas para la población.

- **Vulnerabilidad infraestructura y líneas vitales**

La corrupción administrativa que se ha presentado en años anteriores en el municipio hace que la infraestructura no cumpla con las normas mínimas de seguridad y mantenimiento hay ocasiones que puentes colgantes con una vida útil de 5 años y que deben ser revisados al menos una vez al año colapsen en un tiempo menor a los 2 años con resultados nefastos.

- **Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico**

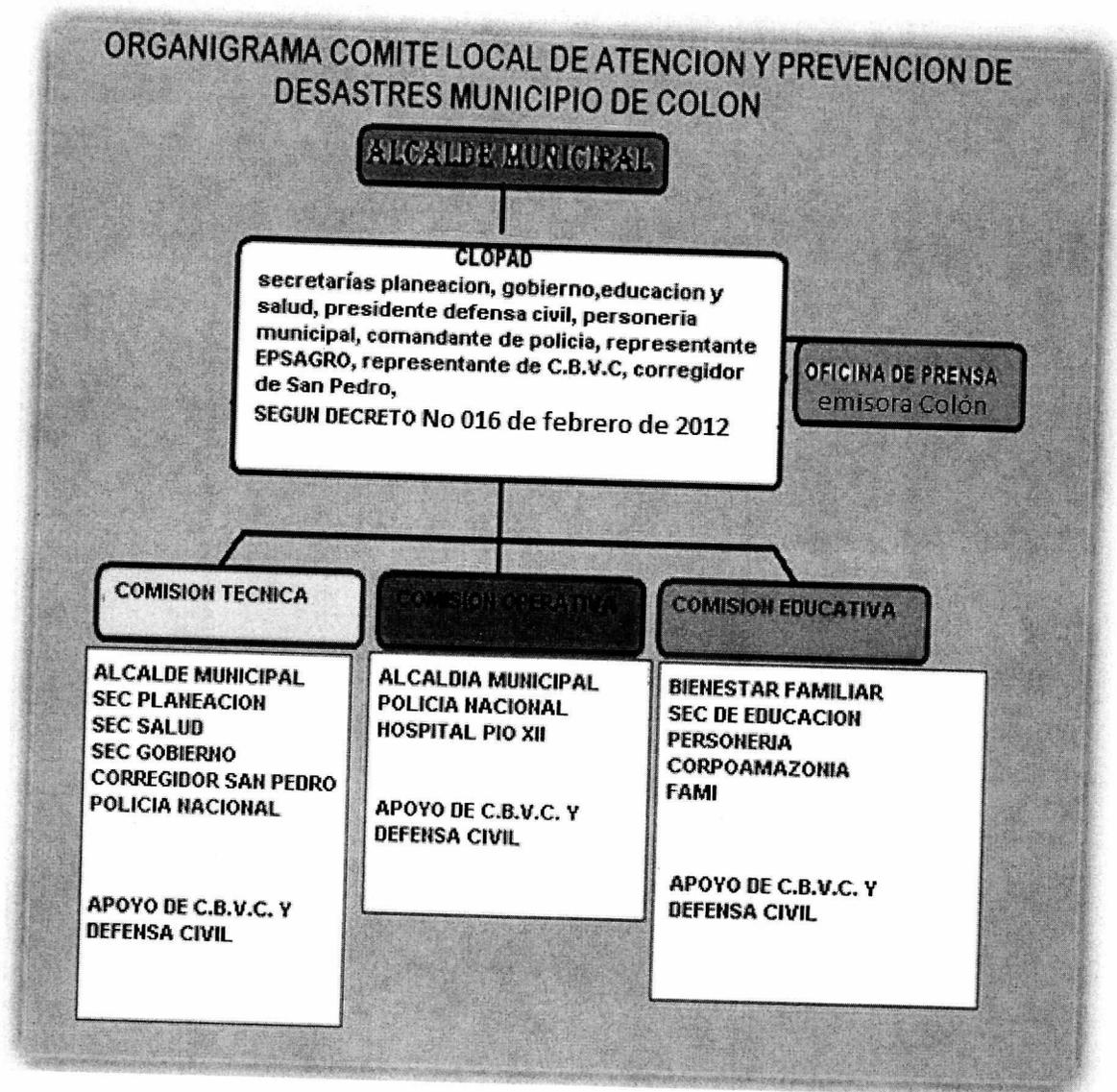
Pese a los esfuerzos realizados a nivel departamental en la parte de salud en cuanto a la prevención y vacunación la infraestructura del municipio no es la más adecuada para la atención de emergencias y las posibilidades de colapso son muy altas además del que el hospital es el único en el valle de sibundoy y en caso de un desastre a nivel regional debe recibir los pacientes de los cuatro municipios.

2.1.1. Estimación del riesgo de desastre en el municipio

La falta de interés de la administraciones municipales pasadas por la gestión de riesgo y preparación de la emergencia, junto a una alta vulnerabilidad de la mayoría de los aspectos integrantes del contexto social unidos a la gran cantidad de amenazas que están latentes crean el escenario perfecto para que en cualquier momento se desencadene un desastre dentro del municipio, es más cualquier tipo de emergencia de mayor magnitud se convertiría en desastre para el municipio.

3. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIA

3.1. Organigrama Local para la Gestión del Riesgo



3.2. Conformación del CLOPAD

El **CLOPAD** se conforma y organiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del decreto 919 de 1989 y mediante decreto No.016 de febrero de 2012 emitido por la Alcaldía Municipal de Colón, en tres comisiones normativas denominadas así

- **COMISION TECNICA**

Objetivo de la Comisión: Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación, la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia y la homologación conceptual de los temas de prevención y atención de desastres en el municipio.

Esta comisión está integrada por:

- Alcalde municipal
- Secretario de planeación
- Secretario de gobierno
- Secretario de salud
- Corregidor de san Pedro
- Comandante de policía

- **COMISION OPERATIVA**

Objetivo de la Comisión: Define y proyecta los planes de contingencia por evento, orientando los preparativos para la respuesta comunitaria y consolidando la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia o desastres en el municipio.

- Alcaldía municipal
- Policía nacional
- Hospital pio XII
- Cuerpo bomberos voluntarios Colón mediante contrato hasta donde se garanticen los recursos para su funcionamiento.

La falta de apoyo por parte de las pasadas Administraciones Municipales para con la Defensa Civil hacen que la participación de este grupo en las emergencias sea simplemente de apoyo de acuerdo a la disposición de tiempo de sus voluntarios, mas por un sentido de deber con su vocación por servir a la comunidad, que por librar la responsabilidad de la Administración Municipal.

- **COMISION EDUCATIVA**

Objetivos de la Comisión: Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad remueve la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de PAD en los espacios público, privado y social comunitario.

Conforman esta comisión:

- Bienestar familiar
- Secretaria de educación
- Personería
- Corpoamazonia
- FAMI

3.3. Inventario de Recursos

3.3.1. Hospital PIO XII

Por ser el único centro de atención para el valle de Sibundoy el hospital puede atender una emergencia a su capacidad máxima siempre y cuando no afecte el resto de municipios de la región:

Tipo de vehículo	Placa	Capacidad	Estado funcional	Tipo combustible	de Entidad de apoyo
Ambulancia TAB	tipo 0	1 paciente	Buena	Gasolina	Propia
Ambulancia TAB	tipo OZH-754	1 paciente	Buena	Gasolina	Propia
Ambulancia TAB	tipo OJG 376	1 paciente	Regular	Gasolina	Centro de Salud San Francisco
Ambulancia TAB	tipo 0	1 paciente	Buena	Gasolina	Alcaldía de Sibundoy
Camioneta	MLQ 533	5 pasajeros	Buena	Gasolina	Propia
Camioneta	MLQ 534	5 pasajeros	Buena	Gasolina	Centro de Salud Santiago
Camioneta	MLQ 532	5 pasajeros	Buena	Gasolina	Centro de Salud Sibundoy

RECUSO HUMANO

Profesión	Personal disponible	Cantidad requerida	Entidad que puede apoyar
Anestesiólogo	1	1	Propio
Ginecoobstetra	1	1	Propio
Cirujano	1	1	Propio
Médico general	11	6	Propio
Odontólogo	4	1	Propio
Bacteriólogo	3	1	Propio
Enfermero jefe	9	3	Propio
Instrumentador quirúrgico	1	1	Propio
Trabajadora social	1	1	Propio
Auxiliar de enfermería servicios hospitalarios	19	10	Propio
Auxiliar de enfermería servicios ambulatorios	22	4	Propio
Auxiliar de laboratorio	2	2	Propio
Auxiliar de rayos X	1	1	Propio
Auxiliar de salud familiar y comunitaria	1	1	Propio
Técnico de saneamiento ambiental	2	1	Propio
Camillero	0	5	Bomberos Colón

Recursos disponibles para la emergencia

Autonomía del área:

Se cuenta con tanque elevado para almacenamiento de agua con reserva para funcionamiento de ocho horas a plena capacidad.

En farmacia del hospital existen dispositivos biomédicos y medicamentos suficientes para la atención de 50 víctimas simultáneamente.

Existen 12 balas de oxígeno, de las cuales quedan cuatro disponibles para la atención de una emergencia.

La planta de energía permanece con el tanque lleno y existe una caneca de reserva con capacidad de 55 galones y disponibilidad de recargue inmediato en la estación de servicio de Colón. Se debe hacer carga de combustible a la planta una vez al día, esta se realiza al mediodía, cuando hay receso de actividades ambulatorias y de administración. Para ello el celador recorre las áreas, principalmente cirugía y urgencias, preguntando si puede apagar la planta para cargarla e informando que se va a realizar esta actividad.

Los equipos biomédicos y las UPS existentes permanecen con carga de batería para tres horas. Capacidad de atención:

En el servicio de urgencias se cuenta con tres camas de observación y tres camillas de traslado; en su planta física hay espacio para atender tres víctimas en forma simultánea.

En hospitalización se cuenta con 25 camas instaladas con un porcentaje ocupacional de 45% promedio. Para la atención de una emergencia se puede expandir el número de camas con la instalación de colchonetas en el área de consulta externa a 19. Restado el porcentaje ocupacional quedan disponibles 33 camas.

Ante una alerta verde, se procura disminuir la ocupación hospitalaria, egresando pacientes y restringiendo las hospitalizaciones a las estrictamente necesarias, para lograr el máximo de aprovechamiento de los espacios, por lo que se calcula se podría disponer de 33 camas de hospitalización para víctimas, 14 en el área de hospitalización y 19 en consulta externa.

Se cuenta con un quirófano completamente dotado con personal disponible y una sala de procedimientos menores.

En la actualidad no existe morgue. Existe un espacio en la construcción nueva (obra negra) que se puede habilitar para depósito de cadáveres. Las necropsias se deben realizar en el centro de salud de Sibundoy, donde se dispone de una pequeña sala de necropsias. Necesidades de expansión:

- Triage: Se ubicará en el espacio que existe entre la portería, oficina de admisiones y entrada al servicio de urgencias; para esta área se dispone de 1

médico general, 1 auxiliar de enfermería, 2 funcionarios para registro, 1 camillero.

- Estabilización y tratamiento de urgencias: Ubicado en el área de urgencias; Se encargan de recibir y atender los lesionados enviados desde el triage con tarjeta roja. El servicio de urgencias tiene capacidad para atender tres víctimas en forma simultánea, se cuenta con 3 médicos generales, 1 enfermera jefe, 1 odontóloga, 3 auxiliares de enfermería, 1 auxiliar circulante.
- Cirugía: Se clasifica dentro del equipo de urgencias, se cancelan cirugías programadas. El Hospital dispone de 1 anestesiólogo, 1 cirujano, 1 ginecólogo, 1 ortopedista, 1 instrumentadora, 1 circulante de sala, 1 auxiliar de recuperación.
- Equipo amarillo: Ubicado en las camas que queden vacías en hospitalización, recibe lesionados del triage y urgencias clasificados con tarjeta amarilla. Remite aquellos que se compliquen al área roja. Integrado por 1 médico general, 1 enfermera jefe, 3 auxiliares de enfermería.
- La zona de expansión está ubicada en el pasillo de consulta externa. Recibe lesionados del triage y urgencias clasificados con tarjeta amarilla. Remite aquellos que se compliquen al área roja. Conformado por 1 médico, 2 enfermeras jefes, 3 auxiliares de enfermería.
- Equipo verde: Atenderá los pacientes lesionados ambulatorios. Estará ubicado en el pasillo de servicios generales. Conformado por 1 médico, 1 enfermera jefe, 2 auxiliares de enfermería.

Los servicios de apoyo clínico cuenta con el personal de turno: El laboratorio cuenta con 3 bacteriólogas y 2 auxiliar de laboratorio. Servicio de rayos X cuenta con 1 técnico. Servicio de farmacia presta servicios de 8 horas presenciales y disponibilidad 24 horas, no requiere personal extra. Se cuenta con la oficina de atención al usuario con 1 trabajadora social y 1 auxiliar de salud familiar y comunitaria para organizar la atención al público.

3.3.2. POLICIA NACIONAL

INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y FISICOS

29 HOMBRES

01 UNIDAD CAPACITADA EN PRIMEROS AUXILIOS

01 UNIDAD CAPACITADA EN MANEJO DE VEHICULOS DE EMERGENCIA

02 PATRULLAS

01 MOTO

03 CAMILLAS

02 RADIOS BASE

04 RADIOS PORTÁTILES

01 QUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS

3.3.3. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLON

RECURSOS FISICOS



- 01 VEHICULO TIPO RESCATE PARA DOS PACIENTES O 10 PERSONAS A GASOLINA CON PLUMADE RESCATE Y WINCHE PARA 1500 KILOS
- 01 TANQUE 2000 LITROS SOBRE RUEDAS
- 01 VEHICULO DE ATAQUE RAPIDO FORD 350, 1000 LITROS DE AGUA Y EXTINTOR DE ESPUMA QUIMICA A GASOLINA PARA 8 PASAJEROS O 3 TONELADAS
- 01 BOTE CASCO DE ALUMINIO PARA 1000 KILOGRAMOS O 10 PASAJEROS
- 01 VEHICULO 4X4 CONTRA INCENDIOS FORESTALES A GASOLINA
- 02 EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA
- 08 TRAGES DE ACERCAMIENTO A FUEGO
- 05 EQUIPO DE INMOVILIZACIÓN NEUMATICOS PORTATILES
- 01 EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS
- 100MTS CUERDA 1 PULGADA
- 100MTS CUERDA ESTATICA DE ½ PULGADA
- 01 CAMILLAS MILLER
- 01 CAMILLA TIPO CUCHARA
- 02 CAMILLAS RIGIDAS
- 01 CAMILLA PARA NIÑO
- 02 INMOVILIZADORES RAQUI-MEDULARES
- 01 EXTINTORES 100LBS ESPUMA QUIMICA
- 01 EXTINTOR 100LBS CO2
- 01 MOTOBOMBA DE 250 PSI DE PRESION X 3 PULGADAS

50 MTS MANGERA REFORZADA DE 3 PULGADAS

01 SIAMESA DE 3 A 2X 1½

100MTS DE MANGERA CHAQUETA DOBLE DE 1½ PULGADAS

02 PITONES DE NEBLINA-CHORRO

01 MOTOBOMBA DE ALTA PRESION 300 PSI X .22mm INCENDIOS FORESTALES

200 METROS DE MANGERA .22 mm Y ACOPLER RAPIDO CON PITONES

02 EQUIPO DE RESCATE RAPEL (CASCO, ARNES, MOSQUETONES, OCHOS)

05 RADIOS PORTATILES FRECUENCIA VHF 2MTS

01 RADIO ESCANER VHF 2MTS

01 RADIO BASE CON FUENTE REGULADA Y ANTENA DE 12 METROS

02 ESCALERAS PORTATILES

01 GPS

HERRAMIENTAS VARIAS, MASETAS. HACHAS, BARRAS, PICAS, PALENDRAS LINTERNAS, MACHETES, ESLINGAS Y CUERDAS.

RECURSO HUMANO

09 UNIDADES ACTIVAS CARNETIZADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA DE LAS CUALES

02 CAPACITADAS EN PLEC Y EDAN

05 CAPACITADAS EN LSS, SUMA

08 CAPACITADAS EN PRIMEROS AUXILIOS

02 CAPACITADAS MANEJO DE VEHICULOS DE EMERGENCIA

- 01 CAPACITADAS MANEJO DE MAQUINARIA PESADA
- 09 CAPACITADAS EN EXTINCION Y CONTROL DE INCENDIOS VEHICULARES, Y ESTRUCTURALES
- 09 CAPACITADAS EN BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS Y AREAS RURALES
- 02 CAPACITADAS EN RESCATE ACUATICO
- 02 CAPACITADAS EN CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS Y ABEJAS
- 03 CAPACITADAS EN CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES
- 01 CAPACITADA EN PREVENCION, CONTROL Y RECUPERACION DE AREAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES
- 04 CAPACITADAS EN ESTRICACION VEHICULAR
- 09 CAPACITADAS EN RECONOCIMIENTO DE MATPEL
- 03 CAPACITADAS EN CURSO DE SEGURIDAD ESCOLAR

3.3.4. Defensa civil Colón

Por falta de apoyo de las administraciones municipales pasadas no se cuenta con los equipos necesarios para una normal operación.

RECURSOS FISICOS

- 01 CAMILLA DE LONA
- 01 CAMILLA MILLER
- 50 METROS MANILA ½ PULGADA
- 02 PICAS
- 01 PALA
- 01 BOTIQUIN
- 4 CASCOS CONSTRUCCION
- 01 RADIO BASE VHF
- 03 RADIOS PORTATILES

05 LINTERNAS

RECURSO HUMANO

20 VOLUNTARIOS CARNETIZADOS POR LA DEFENSA CIVIL DE COLOMBIA

15 AUXILIARES JUVENILES DE APOYO

DE LOS CUALES POSEEN CONOCIMIENTOS BASICOS EN PA

02 CAPACITADOS EN ENFERMERIA

02 CAPACITADOS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

3.3.5. INSTITUCION EDUCATIVA SUCRE

La obligación de esta institución por no contar con un inventario de recursos disponibles es el de prestar sus sedes como albergue temporal de personas damnificadas por el tiempo que se requiera necesario para superar la emergencia o desastre en el caso de no ser afectadas.

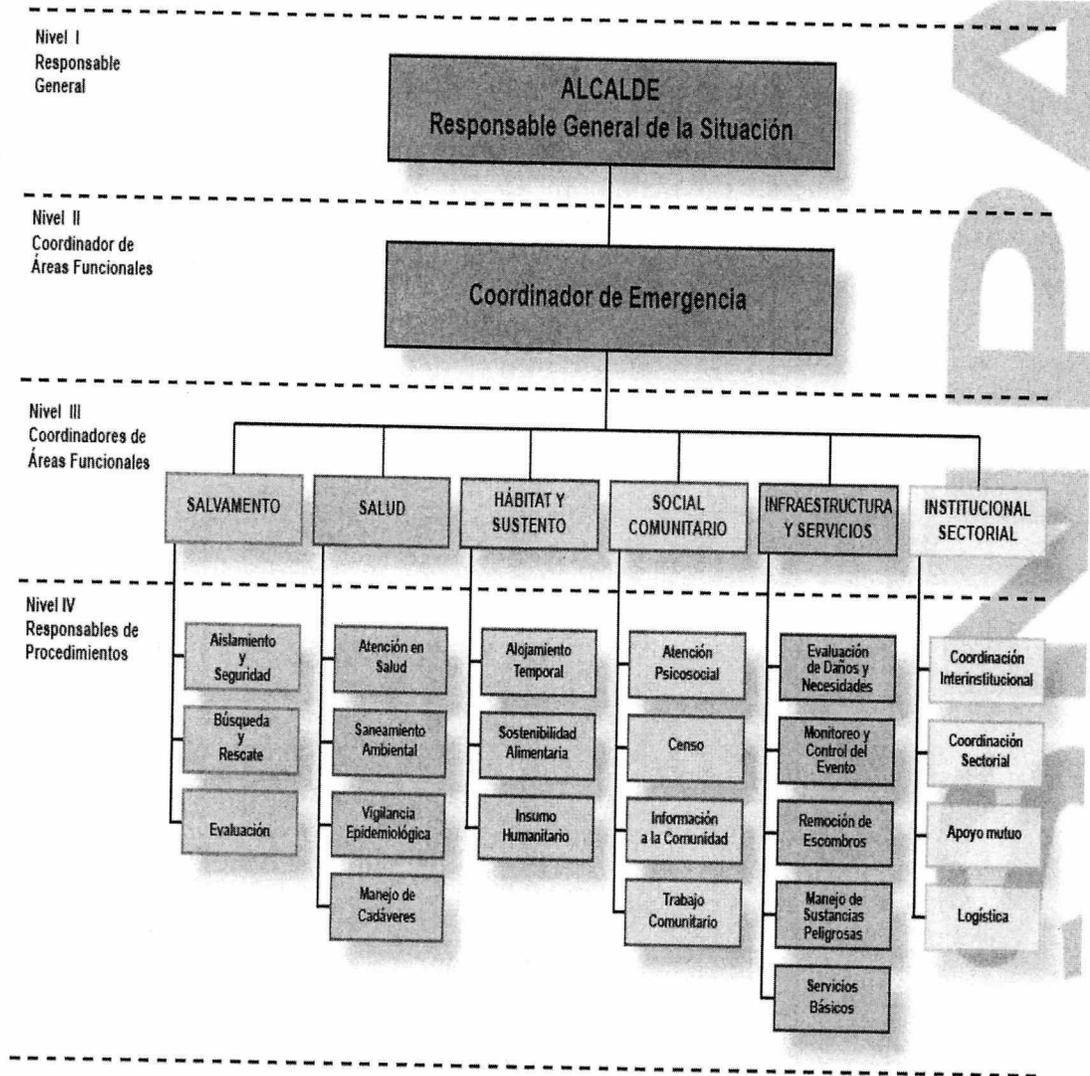
- La capacidad por sede es la siguiente: Institución educativa sucre, 175 personas
- Sede Nazaret 220 personas
- Sede libertad 150 personas

Cada sede dispone de elementos necesarios para la prestación de esta situación en caso de emergencia, los cuales son salón de cocina, salones de baño en buen estado.



4. ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA

4.1. Organigrama de Áreas Funcionales



4.2. Responsables Institucionales por Áreas y Procedimientos

Útilice X para señalar la entidad responsable		Útilice O para señalar la entidad de apoyo											
ÁREA	PROCEDIMIENTO	Instituciones responsables y de apoyo											
		Secretaría de educación	Defensa Civil	Bomberos voluntarios	Policía Nacional	Bienestar Familiar	Unidad Forense CTI	Secretaría de Salud	Secretaría de Planeación	Secretaría de Gobierno	HOSPITAL PIO XII	EPSAGRO	CORPOAMAZONIA
Salvamento	Aislamiento y Seguridad		I	I	■						I		
	Búsqueda Y Rescate		■	■	■			X	X	X	I		
	Evacuación		■	■	■			X	X	X	I		
Salud	Atención en salud		I	I	I						■		
	Saneamiento Ambiental		I	I	I						I	X	X
	Vigilancia Epidemiológica		I	I	I						■	X	O
	Manejo de Cadáveres		■	■	I		X				I		
Hábitat y Sustento	Alojamiento Temporal	X	I	I	I					X	I		
	Sostenibilidad Alimentaria		I	I	I					X	I		

	Insumos Humanitario									x			
Social Comunitario	Atención Sicosocial							x					
	Censo							x					
	Información A la Comunidad									x			
Infraestructura y Servicios	Evaluación de Daños y Necesidades			■						x			
	Monitoreo y Control del Evento								x				
	Remoción de Escombros			■					x				
	Manejo de Sustancias Peligrosas			■									
	Servicios Básicos								x				
Institucional Sectorial	Coordinación Interinstitucional									x			
	Coordinación Sectorial								x				
	Apoyo Mutuo									x			
	Logística									x			

4.3. Descripción de Procedimientos por Áreas Funcionales

4.3.1. Secuencia de actuación del Alcalde

Una vez el alcalde ha tenido conocimiento de la ocurrencia de un evento desastroso severo debe asumir, como cabeza de la administración local y

Presidente del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres, la dirección y el manejo de las decisiones políticas y administrativas para la atención del desastre así:

- Recibirá la información inicial de alarma sobre la ocurrencia de un posible desastre.
- Confirme la ocurrencia de este, precisando información sobre el tipo de evento, la severidad, la cobertura geográfica y la población afectada.
- De aviso al Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Si tiene dificultades de comunicación active el plan de contingencia con los recursos institucionales disponibles.
- Disponga de condiciones adecuadas para el manejo de la emergencia así;
 - Tenga a disposición el Decreto 919 de 1989
 - Inicie y lleve una bitácora de su actuación.
 - Disponga del directorio institucional de emergencia local y regional para posibles contactos.
 - Asegúrese de contar con un funcionario segundo al mando siempre disponible.
 - Hágase presente a la mayor brevedad en la sede establecida del Comité Operativo Local.
 - Establezca una forma de comunicaciones confiable entre usted, su segundo al mando y el comité operativo local.
 - Tenga presente quienes van a ser sus interlocutores departamentales y establezca comunicación confiable con ellos.
 - La comunicación entre el coordinador del comité departamental, usted y su comité local debe ser muy clara, permanente y fluida.
- De ser necesario apele a los medios de comunicación del sector salud, las instituciones de socorro, la policía, el ejército, las redes de comunicación ciudadana o los medios masivos de información pública. Verifique que al momento se han activado las entidades de socorro y se está efectuando la primera respuesta a la emergencia.

4.3.2. Relaciones entre autoridades territoriales en caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional 21

- Convoque el CLOPAD y Active el Plan de Emergencia y Contingencia del Municipio.
- Evalúe la magnitud del desastre (daños e impacto)
- Establezca la capacidad de respuesta y autonomía del municipio en función de recursos físicos, técnicos y humanos.
- Identifique las necesidades prioritarias para la primera semana, garantice que hay claridad en las prioridades y en las responsabilidades según el Plan Local de Emergencia y Contingencias.
- Contacte al CREPAD e informe si usted considera que la capacidad de respuesta del municipio ha sido superada y si se requiere apoyo departamental. Envíe la información consolidada sobre las afectaciones presentadas.
- Verifique periódicamente el desarrollo de las acciones de contingencia inicial que estén siendo efectuadas por su CLOPAD, reuniendo la información esencial de todas las instituciones y sectores para futuros reportes.
- Revise con el CLOPAD y el CREPAD la situación de emergencia municipal para reconfirmar lo sucedido a la DPAD.
- Reciba llamada de confirmación del CREPAD y/o de la DPAD, respecto a alguna de las dos siguientes posibilidades.
- Si tiene certeza de lo ocurrido pero se considera que la situación NO ES EVENTO CRITICO NACIONAL, de acuerdo con lo cual se estudiara la posibilidad de otras medidas como la de calamidad o desastre local, debiendo ser atendido localmente.
- Si El Alto Gobierno considero la situación como EVENTO CRITICO NACIONAL, por lo que la DPAD le solicita ampliar la información, para la rueda de prensa del Alto Gobierno con los medios y la elaboración del Plan preliminar de acción por parte de la Sala de Crisis.

- Se recibe la información de los resultados del 1er Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Asista al 2do Comité Nacional de PAD, con toda la información disponible sobre las afectaciones, la atención efectuada y las necesidades detectadas al momento en su municipio.
- Ejecute el Plan de Acción con el apoyo del CREPAD y la DPAD. Coordine con el CREPAD y por su conducto la DPAD, las ayudas disponibles y las asesorías técnicas requeridas para el manejo de la emergencia.

5. Descripción de Procedimientos por Áreas Funcionales

- **Área de Salvamento**

Objetivo específico del área:

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Procedimiento: *Aislamiento y Seguridad.*

Protocolo Sugerido:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas.
2. Definir anillos de seguridad
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.
8. Verificar riesgos asociados.
9. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Búsqueda y Rescate.*

Protocolo Sugerido:

1. Ubicar personas atrapadas
2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto
3. Evaluar condiciones estructurales
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a espacios confinados.
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
9. Rescatar lesionados.
10. Trasladar a Centros Asistenciales.
11. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.*

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Identificar zonas seguras para evacuación
3. Definir y señalar rutas seguras de evacuación.
4. Controlar flujo vehicular.
5. Vigilar áreas afectadas.
6. Verificar riesgos asociados.
7. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Área de Salud**

Objetivo específico del área:

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

Procedimiento: *Atención en Salud.*

Protocolo Sugerido:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
7. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Saneamiento Ambiental.*

Protocolo Sugerido:

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.
7. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Vigilancia Epidemiológica.*

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada
5. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Manejo de Cadáveres.*

Protocolo Sugerido:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.
7. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Área Hábitat y Sustento**

Objetivo específico del área:

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

Procedimiento: *Alojamiento Temporal.*

Protocolo Sugerido:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.

2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
9. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Sostenibilidad Alimentaria.

Protocolo Sugerido:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Otras que e **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Elementos para la Asistencia Humanitaria.

Protocolo Sugerido:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.

2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
6. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Área Social Comunitaria**

Objetivo específico del área:

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

Procedimiento: Atención Psicosocial.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Censo.

Protocolo Sugerido:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.

2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
6. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Información a la Comunidad.*

Protocolo Sugerido:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
5. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Trabajo Comunitario.*

Protocolo Sugerido:

1. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
2. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
3. Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Área de Infraestructura y Servicios**

Objetivo específico del área:

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

Procedimiento: *Evaluación de Daños y Necesidades.*

Protocolo Sugerido:

1. Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
5. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Monitoreo y Control del Evento.*

Protocolo Sugerido:

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).

5. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Remoción de Escombros.*

Protocolo Sugerido:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
6. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: *Manejo de Sustancias Peligrosas.*

Protocolo Sugerido:

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
6. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Servicios Básicos.

Protocolo Sugerido:

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Área Institucional Sectorial**

Objetivo específico del área:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

Procedimiento: *Coordinación Interinstitucional.*

Protocolo Sugerido:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en el **PLEC**, designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.

5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
6. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Apoyo Mutuo.

Protocolo Sugerido:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario **CLOPAD-CREPAD**.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Soporte Logístico.

Protocolo Sugerido:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia
3. Gestionar **CLOPAD-CREPAD** insumos y elementos de soporte logístico.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

4.4. PLANES DE CONTINGENCIA

4.4.1. PLAN DE CONTINGENCIA INUNDACIONES

Descripción del Evento o Amenaza

Se generan como consecuencia de grandes precipitaciones pluviales. Proviene de nubes, que se forman por evaporación de agua de mares, transportada hacia tierra por el viento por evaporación de agua de lagos y ríos, así como evapotranspiración de plantas. Al ascender el vapor de agua disminuye su temperatura. A cierta elevación origina nubes; las que al condensarse, se manifiestan como lluvias, el proceso de condensación se debe a vientos normales.

Inundaciones pluviales: Suceden cuando el agua de lluvia remanente en una región después de interceptarse, llenar depresiones del terreno, infiltrarse y evaporarse es insuficiente para desplazarse. Por tanto durante horas o días el agua permanece sobre el terreno.

Inundaciones fluviales: Se generan cuando el agua que se desborda de ríos queda sobre la superficie del terreno cercano a ellos.

Los desastres naturales como las inundaciones, suelen provocar una enorme perturbación social, dejando a las personas afectadas dependiendo de la ayuda que les presten los diferentes organismos de socorro.

Sin embargo, cuando son lentas, causan limitada morbilidad y mortalidad. Se considera aproximadamente el 1% de todos los afectados. Cuando las inundaciones son súbitas la mortalidad puede llegar al 7%. La Gran mayoría de las lesiones traumáticas solo requieren una atención sanitaria de baja o mediana complejidad.

Las complicaciones sanitarias son derivadas de los grandes movimientos de población. Dificultades para la alimentación ordenada, higiene adecuada, etc. Esto puede traer aparejado la aparición de enfermedades infecciosas o las transmitidas por vectores.

En el Municipio han habido afectaciones a la población de la Vereda villa rosa, por el desbordamiento de la quebrada hidráulica esto debido a la ola invernal que azota al País en las épocas de lluvia.

Activación institucional y comunitaria

Evento: INUNDACIONES		
Declaratoria de alerta: Según el evento las entidades técnicas nacionales establecerán un determinado nivel de alerta específico para cada evento en particular, defina en este formato las condiciones y características establecidas para el evento en cada nivel de alerta conocido.		
Institución técnica que define los parámetros: Defensa Civil		
Alerta Amarilla	Alerta Naranja	Alerta Roja
Persistencia de lluvias y probabilidad de ocurrencia de crecientes súbitas en las quebradas	Se ha presentado incremento en la intensidad de las lluvias, con posibles afectaciones a viviendas por crecientes en las quebradas.	Inundación súbita, desbordamiento de Quebradas, epidemias, afectaciones a las viviendas.

Canal o Medio	Código	Responsable
Emisora y altavoces Prensa	Comunicado y Boletines	CLOPAD, emisora Colón estéreo

Acciones de contingencia sugeridas para la Comunidad

ANTES

- No botar basura en los sistemas de alcantarillado.
- No dejar materiales de construcción sobre la vía pública.
- identifique sus amenazas y comuníquelas al CLOPAD
- identifique las zonas seguras donde desplazarse.

- No desviar los cauces de las Quebradas.
- No construir sin licencia y en lugares inadecuados (orillas de los ríos, ladera de montañas, entre otros).
- No instale equipos eléctricos en lugares donde el agua pueda llegar.
- Tener los documentos de seguridad social siempre a la mano o en lugar preestablecido cuidando que no se mojen.
- Tener un punto de encuentro con sus familiares y comunidad.
- Mantenga una reserva de Agua potable y alimentos especialmente durante el período de lluvias.
- Tenga disponible una lámpara de mano, radio portátil, las baterías respectivas, baterías de repuesto y un botiquín de primeros auxilios.

DURANTE

- Mantenga la calma
- Esté pendiente de los avisos de las autoridades a través de la radio.
- Desconecte todos los aparatos eléctricos.
- Desactive los servicios de Gas y energía eléctrica.
- Evite caminar por sectores inundados. Aunque el nivel de agua sea bajo, evite cruzar los cauces de los ríos.
- Manténgase con su familia, en el lugar más alto y espere a ser rescatado.
- Obedezca las indicaciones de los organismos de socorro.
- Siga las instrucciones del personal de salud.

DESPUÉS

- Conserve la calma
- Siga las instrucciones de las autoridades a través de los medios de comunicación.
- Inspeccione su casa, tenga en cuenta la posibilidad de un derrumbe.
- No se acerque a casas y edificios en peligro de derrumbarse.

- Evite el contacto con líneas de alta tensión.
- No regrese a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro, ni habite su casa hasta estar plenamente seguro de que esté en condiciones adecuadas.
- No tome agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con agua de inundación. Utilice sus reservas de agua potable y alimentos previamente almacenados.
- Elimine agua estancada para evitar plagas de mosquitos.
- Desinfecte su hogar, como utensilios de cocina y juguetes.
- Manténgase alejado de la zona de desastre. Su presencia podría entorpecer el auxilio y asistencia a las personas afectadas.
- No mueva heridos, reporte a las autoridades las emergencias que lo meriten.
- Use el teléfono solo para reportar emergencias.

4.4.2. PLAN DE CONTINGENCIA ACCIDENTES DE TRANSITO

Descripción del Evento o Amenaza

La activación o desactivación del plan, puede darse por la ocurrencia de una emergencia en un accidente de tránsito; la primera llamada de emergencia se lo recibirá a través de los siguientes números telefónicos:

Policía: 4251737-3134663718

Hospital: 3118101163 - 3118101206

El primer respondiente codificará la emergencia según la gravedad Y definirá el nivel de esta según el protocolo.

Si la emergencia es de nivel 2 o superior se llamará a los integrantes de los grupos organizados (bomberos, policía nacional, hospital pío XII) la defensa civil, la actuación quedará al mando de la policía nacional para atenderla.

En caso de presentarse una emergencia, el cuerpo de bomberos voluntarios podrá realizar la EVALUACION Y ANALISIS DE NECESIDADES (EDAN) presentando un informe al CLOPAD para la toma de decisiones y control del plan

ACCIDENTE VEHICULAR CON MATERIALES PELIGROSOS

En caso de presentarse un accidente vehicular con materiales peligrosos, (cloro, químicos volátiles que contaminen el ambiente como pesticidas, insumos químicos, material radiactivo, cianuro se deberá acordonar el área y posteriormente realizar el requerimiento al CUERPO DE BOMBEROS DE PASTO (línea directa 119) O AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO 7328191, la capacidad de respuesta de esta es de una hora y media puesto que en valle de Sibundoy no se cuenta con el equipo apropiado para atender esta clase de emergencias.

Activación institucional y comunitaria

Acciones de contingencia sugeridas para la Comunidad

ANTES

- No botar basura en los sistemas de alcantarillado ni en las vías publicas
- No dejar materiales de construcción sobre la vía pública.
- No desviar los cauces de las Quebradas.
- No instale redes eléctricas sin la supervisión de EMEVASI
- Tener los documentos de seguridad social siempre a la mano
- Tener un punto de encuentro con sus familiares y comunidad.
- Mantenga los teléfonos de emergencia a mano

- No permita que los menores de edad, y animales domésticos transiten solos por las vías sin supervisión.
- Si tiene que desplazarse por la vía principal utilice refractivos o prendas llamativas que adviertan de su presencia
- Siempre camine por la orilla en contra del tránsito para que pueda ver los vehículos que se acercan

DURANTE

- Mantenga la calma
- Pida ayuda inmediatamente a las líneas de emergencia.
- No se acerque al lugar del accidente a curiosear
- Evite caminar por sectores del accidente y no permita que los niños se aproximen.
- Manténgase con su familia, en el lugar más seguro
- Obedezca las indicaciones de los organismos de socorro.
- Siga las instrucciones del personal de salud
- No mueva a las personas accidentadas puede causarles más lesiones o contaminarse si no está capacitado y equipado.
- Si advierte un peligro de incendio o contaminación retírese del lugar

DESPUÉS

- Conserve la calma
- Siga las instrucciones de las autoridades
- No se acerque a casas vehículos y edificios en peligro de derrumbarse.
- Evite el contacto con líneas de alta tensión.
- No regrese a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro, ni habite su casa hasta estar plenamente seguro de que esté en condiciones adecuadas.
- No tome agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con agua del accidente Utilice sus reservas de agua potable y alimentos previamente almacenados.

- Manténgase alejado de la zona de desastre. Su presencia podría entorpecer el auxilio y asistencia a las personas afectadas.
- No mueva heridos, reporte a las autoridades las emergencias que lo ameriten.
- Use el teléfono solo para reportar emergencias.

4.4.3. PLAN DE CONTINGENCIA POR SISMOS

Por estar dentro de las zonas de alta sismicidad, el municipio de colon como el valle de Sibundoy se encuentra en alto riesgo de presentar un movimiento telúrico de gran magnitud; para la práctica y activación del plan de emergencias se deberá efectuar este según la evaluación de los daños que se presenta una vez ocurrido el evento, ya que es imposible saber según la magnitud, que organismos de atención de emergencias están afectados por ejemplo: el HOSPITAL PÍO XII que no cuenta con instalaciones antisísmicas siendo una de las necesidades más grandes, la adquisición de un hospital móvil o de campaña lo mismo que la adecuación de este en las instalaciones nuevas los cuales se encuentran suspendidos y sin terminar: la DEFENSA CIVIL no cuenta con instalaciones propias y aptas para el desarrollo de sus actividades, los colegios no cuentan con la implementación de planes de emergencia y sus instalaciones no tienen estructura antisísmica, el teatro municipal y del CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO se encuentra en el mismo estado de las anteriores y sin refuerzos antisísmicos.

Por lo anterior cabe aclarar que el municipio de colon se encuentra en alto grado de vulnerabilidad ante un evento sísmico de gran magnitud siendo necesaria la implementación del plan educativo y estratégico para la educación de la comunidad ante la preparación de este evento.

Acciones de contingencia sugeridas para la Comunidad

ANTES

- No botar basura en los sistemas de alcantarillado y quebradas.
- No dejar materiales de construcción sobre la vía pública.

- No desviar los cauces de las Quebradas.
- No construir sin licencia y en lugares inadecuados (orillas de los ríos, ladera de montañas, entre otros).y sin refuerzos antisísmicos
- No instale equipos eléctricos sin las medidas de seguridad.
- Tener los documentos de seguridad social siempre a la mano o en lugar preestablecido cuidando que no se mojen.
- Tener un punto de encuentro con sus familiares y comunidad.
- Mantenga una reserva de Agua potable y alimentos.
- Tenga disponible una lámpara de mano, radio portátil, las baterías respectivas, baterías de repuesto y un botiquín de primeros auxilios.
- Acuda a las capacitaciones brindadas por lo organismos de socorro
- Cuando se encuentre en un lugar público siempre observe las salidas
- No ubique objetos pesados en estantes donde puedan caer sobre las personas
- En lo posible refuerce su vivienda o identifique las partes más débiles que podrían colapsar con un sismo

DURANTE

- Mantenga la calma
- Manténgase alejado de ventanales
- Esté pendiente de los avisos de las autoridades a través de la radio.
- Desconecte todos los aparatos eléctricos.
- Desactive los servicios de Gas y energía eléctrica.
- Evite caminar por sectores inundados. Aunque el nivel de agua sea bajo, evite cruzar los cauces de los ríos y estructuras en peligro.
- Manténgase con su familia, en el lugar más seguro y espere a ser rescatado.
- Obedezca las indicaciones de los organismos de socorro.
- Siga las instrucciones del personal de salud.
- Salga a lugares libre de edificios árboles y líneas de alta tensión

- Si puede refúgiarse bajo muebles o estructuras que soporten el peso de los techos o losas.

DESPUÉS

- Conserve la calma
- Siga las instrucciones de las autoridades a través de los medios de comunicación.
- Inspeccione su casa, tenga en cuenta la posibilidad de un derrumbe.
- No se acerque a casas y edificios en peligro de derrumbarse.
- Evite el contacto con líneas de alta tensión.
- No regrese a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro, ni habite su casa hasta estar plenamente seguro de que esté en condiciones adecuadas.
- No tome agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con agua de inundación. Utilice sus reservas de agua potable y alimentos previamente almacenados.
- Elimine agua estancada para evitar plagas de mosquitos.
- Manténgase alejado de la zona de desastre. Su presencia podría entorpecer el auxilio y asistencia a las personas afectadas.
- No mueva heridos, reporte a las autoridades las emergencias que lo ameriten.
- Use el teléfono solo para reportar emergencias.
- Si quiere ayudar póngase a órdenes de los equipos de emergencia ellos le indicaran como actuar.

5. ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC

5.1. Formación Continuada de las instituciones que integran el CLOPAD

Para la correcta implementación del Plan local de Emergencia y Contingencias, es necesario realizar una serie de actividades para la capacitación de las instituciones que hacen parte del CLOPAD por medio de:

- Talleres
- Seminarios
- Cursos de capacitación
- Foros

5.2. Información y Divulgación del PLEC

Medios por los cuales se va a divulgar los PLEC tales como:

- Campañas de sensibilización por medio de folletos, plegables, cartillas y comunicados por medio de la emisora municipal Radio y en los colegios.

5.3. Simulacro

Son la forma de verificar en sitio y en tiempo real, la capacidad de respuesta de la comunidad y las instituciones ante un evento de posible ocurrencia, basados en principios y procedimientos reconocidos. Se deben medir aspectos puntuales y específicos, como:

- Sistema de alarma
- Tiempos de reacción de grupos y personas
- Movilización de equipos
- Procedimientos de seguridad

- Procedimientos y decisiones claves
- Las comunicaciones

Los simulacros deben prepararse con antelación, teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- Selección de escenario y tipo de emergencia
- Elaboración de una ficha técnica de simulacro
- Selección de inspectores, hojas de control y realización de charlas de inducción
- Notificación del simulacro
- Evaluación del simulacro
- Guión de ejecución del simulacro
- Difusión de los resultados del simulacro

6. GLOSARIO

ALERTA: estado generado por la declaratoria formal de la presentación cercana o inminente de un evento

ALOJAMIENTO TEMPORAL: sitio seguro, destinado a la acogida de las personas que resultan damnificadas.

AMENAZA: peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por la actividad humana, que puede presentarse en un sitio específico o en un tiempo determinado, y cuya presencia es peligroso para las personas, las propiedades, las instalaciones y el ambiente.

CLOPAD: comité local para la prevención y atención de emergencia

CREPAD: comité regional para la atención y prevención de desastres.

DESASTRE: situación en la cual las demandas sobrepasan la capacidad de respuesta de las comunidades.

EMERGENCIA: situación en la cual las acciones de respuesta pueden ser manejadas con los recursos localmente disponibles.

EVENTO ADVERSO: es aquel que causa alteraciones en las personas, la economía, los sistemas sociales o el medio ambiente, por sucesos naturales o generados por la actividad humana, o la combinación de ambos. Todo evento adverso demanda la respuesta inmediata de la comunidad afectada.

MITIGACION: acciones reducidas a reducir los efectos generados por la presentación de un evento.

PREPARACION: conjunto de medidas y acciones encaminadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños.

PREVENCION: acciones dirigidas a eliminar el riesgo.

RESPUESTA: acciones llevadas a cabo ante un efecto adverso y que tiene por objeto salvar vidas

RIESGO: probabilidad de obtener un resultado desfavorable como consecuencia de tener una exposición a un evento adverso.

RUTAS DE EVACUACION: lugares o vías que pueden ser utilizadas para salir a zonas o sitios seguros.

VULNERABILIDAD: es la susceptibilidad o predisposición interna de un sujeto sistema o elemento de ser afectado gravemente.

ZONA SEGURA: lugar que no presenta riesgo para las personas que entran a este